



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Trabajo Fin de Grado de Trabajo Social

# **MUJER MAYOR EN EL MUNDO RURAL**

Alumna: Berta Llorente Gómez

Tutora: Eva M<sup>a</sup> Rubio Guzmán

Doble Grado de Criminología y Trabajo Social

Madrid  
Junio 2021

*“Vivimos en un país centralista. Madrid manda. Las grandes ciudades son las que toman decisiones. Las que marcan las pautas, los ritmos. A veces parece que la vida y lo importante sólo sucede en estos núcleos. El resto está siempre en un segundo plano, sin importancia, como si necesitara poco. Como si sus habitantes no tuvieran nada que decir”.*

*Tierra de mujeres (Sánchez, 2018, p.67)*

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>6</b>
<b>2. Objetivos y Preguntas de Investigación</b>	<b>8</b>
2.1. <i>Objetivos</i>	8
2.2. <i>Preguntas de Investigación</i>	8
<b>3. Metodología</b>	<b>9</b>
<b>4. Entorno rural</b>	<b>10</b>
4.1. <i>Conceptualización del medio rural</i>	10
4.1.1. De agrario a rural	10
4.1.2. Medio rural vs. Medio urbano	11
4.1.3. El medio rural según el criterio demográfico	12
4.1.4. La heterogeneidad en “lo rural”	16
4.2. <i>Cambios en el medio rural</i>	22
4.2.1. El despoblamiento	22
4.2.2. La desruralización	24
4.2.3. La desagrarización	24
4.2.4. El neorruralismo	25
<b>5. Mujer rural</b>	<b>27</b>
5.1. <i>Antecedentes y marco normativo</i>	29
5.1.1. Marco normativo internacional	30
5.1.2. Marco normativo nacional	30
5.2. <i>Señas de identidad de la mujer rural</i>	32
5.2.1. Situación educativa	33
5.2.2. Situación laboral	34
5.2.3. Situación social	36
5.2.4. Situación económica	39
5.2.5. Salud y Calidad de vida	40

<b>6. Mujer mayor en el entorno rural .....</b>	<b>43</b>
6.1. <i>Envejecer en el medio rural</i> .....	43
6.1.1. Envejecimiento .....	44
6.1.2. Envejecimiento femenino .....	44
6.1.3. Envejecimiento de las mujeres que viven en zonas rurales .....	46
6.2. <i>Feminización del envejecimiento rural</i> .....	48
6.3. <i>Triple discriminación</i> .....	49
6.4. <i>Ser mujer mayor en la Segovia rural</i> .....	50
6.4.1. Datos sociodemográficos .....	51
6.4.2. Servicios y Prestaciones para la Mujer Mayor Rural segoviana.....	57
<b>7. Conclusiones.....</b>	<b>60</b>
<b>8. Bibliografía.....</b>	<b>63</b>
<b>9. Anexo .....</b>	<b>70</b>

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Diferencias entre el Medio Rural y el Medio Urbano.....	11
<b>Tabla 2.</b> Definiciones del Medio Rural .....	13
<b>Tabla 3.</b> Características del envejecimiento.....	44
<b>Tabla 4.</b> Población rural por grupos de edad .....	53
<b>Tabla 5.</b> Población rural por grupo de edad y sexo.....	54
<b>Tabla 6.</b> Población urbana por grupo de edad y sexo .....	54

## Lista de Figuras

<b>Figura 1.</b> Titularidad Compartida .....	35
<b>Figura 2.</b> Modelo multidimensional-multinivel de envejecimiento.....	49

## Lista de Gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Población total y porcentaje de población rural por Comunidades Autónomas (2020) .....	17
<b>Gráfico 2.</b> Población por Comunidad Autónoma (hab.) .....	18
<b>Gráfico 3.</b> Comunidades Autónomas - Densidad (hab./km <sup>2</sup> ).....	19
<b>Gráfico 4.</b> Población por Provincias de Castilla y León (hab.).....	20
<b>Gráfico 5.</b> Provincias Castilla y León - Densidad (hab./km <sup>2</sup> ).....	21
<b>Gráfico 6.</b> Población rural en España (1960-2020).....	23
<b>Gráfico 7.</b> Población total y porcentaje de población rural por provincias en Castilla y León (2020).....	52
<b>Gráfico 8.</b> Pirámide poblacional Segovia Urbana.....	55
<b>Gráfico 9.</b> Pirámide poblacional Segovia Rural.....	55

## Resumen

El presente trabajo trata de profundizar en la situación de las mujeres mayores del entorno rural español. Éste se caracteriza por la elevada presencia de personas de la tercera edad lo que, sumado a la mayor esperanza de vida de las mujeres, hace que sea un entorno marcado por la feminización del envejecimiento. Estas mujeres acumulan múltiples discriminaciones por el hecho de ser mujeres (sexismo), por ser mayores (edadismo) y por residir en localidades pequeñas, que no siempre reciben la atención institucional que necesitarían (abandono del medio rural). Se trata de una triple discriminación que implica algunas mermas en su calidad de vida y en el acceso a los recursos. Con este trabajo se pretende visibilizar especialmente a las mujeres mayores que residen en los pueblos de la provincia de Segovia.

Palabras clave: Mujer rural, Mujer mayor, Envejecimiento, Segovia

## Abstract

This academic work tries to delve into the situation of older women in rural Spain. This is characterized by the high presence of elderly people which, added to the greater life expectancy of women, this makes it an environment marked by the feminization of aging. These women accumulate multiple discriminations for being women (sexism), for being older (ageism) and for residing in small towns, which do not always receive the institutional care they would need (abandonment of the rural environment). It is a triple discrimination that implies some reduction in their quality of life and access to resources. The aim of this academic work is to make older women who live in the towns of the province of Segovia visible especially.

Keywords: Rural woman, Older woman, Ageing, Segovia

# 1. Introducción

El área de especialización de este Trabajo de Fin de Grado es el de la Mujer Mayor del Mundo Rural. El motivo por el cual me he lanzado a estudiar dicha realidad, con especial atención a la situación actual de quienes residen en la Segovia rural, es mi estrecha relación con este entorno, unido a la necesidad detectada de dar voz a aquellas que siempre han estado en segundo plano, con especial incidencia al entrar en la tercera edad.

A través de este humilde estudio busco visibilizar a nuestras madres, nuestras abuelas, nuestras tías, nuestras vecinas, quienes nos han dado tanto sin pedir nada a cambio. Todas esas mujeres mayores que han estado sosteniendo a las posteriores generaciones y, que lejos de llevarse el mérito de su labor, siempre se han mantenido en un segundo plano, como espectadoras de los progresos de quienes ellas nunca dejaron de cuidar. En mi caso, todas esas mujeres han nacido y vivido o regresado a sus raíces –pequeños pueblos de la provincia de Segovia– y este trabajo quiero que sea un tributo a su aportación, aparentemente invisible, pero de enorme importancia y calado para la vida de muchas personas.

En cuanto a la relevancia teórica y práctica de este estudio, considero que es alta. Se trata de una temática a la que a penas se le ha prestado atención, un colectivo escasamente estudiado, lo que refuerza la hipótesis de que está triplemente discriminado; por un lado son mujeres, por otro son mayores y por otro habitan en zonas rurales.

Acercarnos a esta realidad de la mujer mayor que vive en los pueblos, una realidad tan concreta, ha sido todo un reto. Hay bastante información relativa al género femenino, también sobre el envejecimiento, y, existe, aunque mucha menos, información del entorno rural. Pero trabajos directamente dirigidos a poner en relieve la situación de la mujer mayor rural, hay contados. Y es que intercalar tres variables que son, en mayor o menor medida, ignoradas socialmente, hace de este un trabajo tan enriquecedor como complejo. Las dudas me asaltaban al inicio del estudio: *¿Cómo se escribe sobre lo que no ha sido escuchado ni tenido en cuenta? ¿Cómo iban a estar integradas en la historia si en nuestro lenguaje no han tenido protagonismo nunca? ¿Cómo podía hacer (yo) para devolverles la voz y la palabra que siempre han tenido, pero que nunca ha sido valorada?*

En el trabajo se presentan tres apartados fundamentales, que son los que darán cuerpo al estado de la cuestión del estudio realizado: “Entorno Rural”, que nos permitirá definir y, por tanto, contextualizar dicho medio, las diferencias entre los pueblos y las ciudades; “Mujer Rural”, apartado que persigue explicar cómo afecta la variable género en función de las características del lugar donde residas, el pueblo o la ciudad; y, por último, “Mujer Mayor en el Entorno Rural”, con especial atención a la segoviana, donde se caracteriza a este colectivo, con ayuda de los anteriores apartados y añadiendo la variable edad. Es decir, se trata de apartados que van de lo más general (¿qué se entiende por “rural”?) a lo más específico (¿cómo es la mujer mayor rural de la provincia de Segovia?).

## 2. Objetivos y Preguntas de Investigación

### 2.1. Objetivos

El objetivo general de este trabajo es *dar visibilidad a la mujer mayor del entorno rural, con especial mención a la que reside en la provincia de Segovia, profundizando en sus necesidades diferenciales de intervención.*

Los objetivos específicos en los que se puede desglosar este son:

1. *Describir la realidad social de la mujer mayor que vive actualmente en el medio rural de la provincia de Segovia.*
2. *Profundizar en las tres variables que conllevan la triple discriminación del colectivo objeto de estudio: el género, la edad y el entorno rural.*
3. *Conocer la atención social disponible en los pueblos segovianos, determinando el alcance de éstos sobre la mujer mayor.*

### 2.2. Preguntas de Investigación

El presente trabajo pretende encontrar respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué diferencias existen entre el entorno rural y el entorno urbano?
- ¿Cuál es la influencia del entorno de residencia –rural o urbano– en el modo de vida de las personas, con especial atención a las mujeres?
- ¿Cómo se produce el envejecimiento en el entorno rural desde la perspectiva de género?  
¿Cómo es la mujer mayor del entorno rural?
- ¿Qué particularidades tiene la sociodemografía del mundo rural de Castilla y León y, más concretamente, la de la provincia de Segovia? ¿Es un buen lugar para envejecer?  
¿Qué recursos específicos existen para las mujeres mayores que viven en el medio rural segoviano?

### 3. Metodología

“Mujer Mayor en el Mundo Rural” se trata de un trabajo descriptivo cuya metodología es documental, a partir de fuentes secundarias.

Dicha tipología metodológica responde a la forma que se ha llevado a cabo para obtener la información necesaria para lograr los objetivos planteados en este estudio. Con el fin de obtener la información necesaria para contextualizarlo, se ha realizado una revisión bibliográfica sobre sus temas troncales.

Dicha búsqueda y consulta de bibliografía, ha sido extraída de bases de datos –“Google académico”, “Dialnet” y el catálogo online de la Biblioteca de la Universidad Pontificia Comillas–, de fuentes estadísticas –“Instituto Nacional de Estadística”, “Eurostat” y la “OCDE”–, de sitios web de instituciones oficiales –“Observatorio de Personas mayores”, “Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades” y “Observatorio Social de la Caixa”– y fuentes de organismos internacionales –“Organización de las Naciones Unidas” y “Comisión Europea” – y de organismos nacionales –“Boletín Oficial del Estado” (España)–.

La extracción de información por estas bases de datos, de diferente naturaleza, ha estado dirigida por una serie de palabras clave, muchas de ellas obtenidas de las fuentes que han ido conformando dicho estudio a medida que se iba profundizando en ellas (técnica de *bola de nieve*). Así pues, los términos introducidos de manera combinada en los motores de búsqueda han sido los siguientes: entorno rural, medio rural, agrario, agropecuario, agrícola, demografía, mujer, feminización, masculinización, tercera edad, edadismo, vejez, persona mayor, sobre-envejecimiento, España vaciada, España rural, Castilla y León, Segovia.

Tras la obtención de la bibliografía que más se ajustaba al objeto de estudio, se han utilizado la selección, el análisis, validación de dichas fuentes, la síntesis y la reflexión, como métodos de revisión bibliográfica. Y finalmente se ha elaborado el presente Trabajo Fin de Grado.

## 4. Entorno rural

*“¿Cómo sentirse orgulloso de las raíces si desde que tienes conciencia te han enseñado que la única opción posible para prosperar es la de marcharse? (...) ¿Cómo apreciar lo que te rodea y asumirlo como propio si de por sí ya naces con una inferiorización dada, si el propio sistema desprecia tu forma de vida?” (Sánchez, 2018, p. 90).*

### 4.1. Conceptualización del medio rural

En función de los elementos que se perciban como característicos de lo “rural”: naturales, sociales, culturales, económicos, etc., son diversas las definiciones existentes en torno a este concepto.

#### 4.1.1. De agrario a rural

Los conceptos de “lo agrario” y “lo rural” se han venido utilizando indistintamente durante décadas. Así lo señalan Camarero, Sampedro y Vicente-Mazariegos: “Tradicionalmente el espacio rural y sus habitantes han estado asociados a la actividad agraria. Así, puede decirse que la agricultura ha constituido el signo por antonomasia del mundo rural” (1991, p.7). Esto comienza a cambiar tras el proceso de éxodo rural y de modernización que, en los años sesenta y setenta, simultáneamente con la industrialización y urbanización acelerada del país, fueron hechos determinantes en la drástica transformación del viejo mundo campesino.

Es en ese momento cuando se empieza a establecer una clara distinción entre ambos conceptos. “Los estudiosos del tema definen «lo agrario» como aquello con lo que el hombre está en relación directa, la naturaleza. Mientras que «sociedad rural» incluiría a todos los miembros que viven en una comunidad rural, trabajen o no, en la actividad agraria” (Maya Frades, 2005, p.29).

Cada vez son más los nuevos y diferentes usos que está adquiriendo el medio rural, relacionados con el ocio y tiempo libre, el contacto directo con la naturaleza, el uso residencial tras la jubilación o de la mano del teletrabajo, la vía de escape del estrés de las grandes ciudades, etc. Esta categoría de espacio rural, que no sólo se limita a la visión agrícola, es la que José

Manuel del Barrio (1996, p.89) denomina *Ruralidad Ampliada*; concepto con el que explica lo rural no sólo como un espacio de producción social –vinculado a los usos tradicionales: agricultura, ganadería, agroindustria–, sino también de reproducción social –nuevos usos mayoritariamente demandados por el medio urbano: soporte de ocio, turismo y tiempo libre, alternativa residencial, conservación medioambiental–.

#### 4.1.2. Medio rural vs. Medio urbano

Diferentes autores ponen de relieve que históricamente el medio rural se ha concebido como *lo contrario al urbano*; una visión dicotómica que presenta al campo y a la ciudad como entes enfrentados, dadas sus diferencias. (Castellano-Álvarez, Castro-Serrano y Durán-Sánchez, 2019).

En la siguiente tabla se señalan los aspectos diferenciales entre el medio rural y el medio urbano:

**Tabla 1.** Diferencias entre el Medio Rural y el Medio Urbano

	Medio Rural	Medio Urbano
Demografía <sup>1</sup>	≤10.000 hab.	>10.000 hab.
Densidad de población	Bajas densidades y decrecimiento progresivo: despoblación. 17,8 hab/km2 en 2019	Altas densidades y tendencia al crecimiento. 492,0 hab/km2 en 2019
Tamaño de las comunidades	Núcleos pequeños, dispersos y aislados.	Grandes núcleos.
Medio ambiente	Predominio de lo natural sobre lo artificial. Relación directa con la naturaleza. Las explotaciones agropecuarias hacen uso del suelo.	Predominio del paisaje artificial: edificios, tráfico y calles.

---

<sup>1</sup> Criterio utilizado a lo largo del trabajo, tal y como posteriormente explicaré.

Economía	Sector primario predominante (agricultura, ganadería, explotación de recursos naturales, etc.), siendo la actividad agropecuaria la principal.	Sector secundario (industria) y terciario (servicios) predominantes.
Vivienda	Unifamiliar	Plurifamiliar en construcciones verticales (urbanizaciones)
Servicios	Poca o nula presencia de centros administrativos gubernamentales y centros financieros	Presencia de todos de centros administrativos gubernamentales y centros financieros
Social	<p>Población con rasgos sociales relativamente homogéneos: creencias, opiniones, costumbres, formas de conducta y lenguaje.</p> <p>Estratificación social poco aparente (menor diferencia entre los habitantes)</p> <p>Movilidad social y espacial reducida, poco intensa.</p> <p>Envejecimiento y masculinización poblacional.</p> <p>Menor número de contactos por habitante. Predominan las relaciones personales y las relaciones permanentes. Lazos sociales más estrechos e interacción social constante: sujeto con una historia personal (“hija de”, “nieta de”)</p>	<p>Población con rasgos sociales más heterogéneos (diversos).</p> <p>Estratificación social más notoria (mayor diferencia entre los habitantes)</p> <p>Mayor movilidad espacial y social.</p> <p>Mayor presencia de población joven y feminización poblacional.</p> <p>Contactos más numerosos. Gran complejidad, superficialidad, formalismo y estandarización en las relaciones. Interacción social menor y más impersonal: sujeto como número o dirección.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Camarero (1993, p.35-36); Maya Frades (2005, p.39); y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2020).

#### 4.1.3. El medio rural según el criterio demográfico

Este epígrafe trata de recopilar las definiciones de “medio rural” más extendidas y aceptadas según el criterio demográfico. Como se ha señalado anteriormente, lo “rural” presenta varias concepciones en función de los elementos que se perciban como más característicos de este entorno. Demográficamente hablando, la pauta que se venía utilizando mayoritariamente, a la hora de clasificar las comunidades, era la densidad de población. Pero en 2011, la Comisión

Europea (CE)<sup>2</sup>, con la colaboración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), revisó la clasificación del grado de urbanización (DEGURBA) y, bajo un mismo criterio, diseñó una nueva tipología rural/urbana más perfeccionada para este cometido; la OCDE, por separado de la CE, elaboró en 2011 una clasificación propia.

En España, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural (LDSMR), propone una definición propia de “medio rural”. No sólo tiene en cuenta la densidad poblacional, sino que también contempla el número de habitantes de la zona. Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística también cuenta con una definición a la hora de delimitar lo rural de lo urbano, basándose en el número de habitantes de cada municipio.

A continuación, se muestra una tabla donde se recogen de manera más detallada todas estas tipologías relativas a los límites establecidos clasificar un territorio como urbano o rural.

**Tabla 2.** Definiciones del Medio Rural

OCDE		
Definición		Tipología
Clasificación 1994 <sup>3</sup>	Área rural: municipios con menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado (<150 hab./Km <sup>2</sup> ); los restantes son considerados urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Predominantemente rurales (más del 50% de su población vive en áreas rurales)</li> <li>b) Intermedias (entre el 15% y el 50% de su población vive en municipios rurales)</li> <li>c) Predominantemente urbanas (menos del 15% de su población vive en municipios rurales).</li> </ul>

<sup>2</sup> Concretamente, las Direcciones Generales de Política Regional y Urbana (DG Regio) y de Agricultura y Desarrollo Rural (DG Agri), Eurostat y el Centro Común de Investigaciones (CCI), en colaboración con la OCDE.

<sup>3</sup> OCDE 2010b en Reig Martínez et ál. 2016

Clasificación 2011 <sup>4</sup>	Criterio tipológico: el tiempo que necesita al menos el 50% de la población del territorio para acceder conduciendo un vehículo a la ciudad más cercana de más de 50.000 habitantes. El umbral para el tiempo de desplazamiento en Europa es de 45 minutos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Predominantemente rurales y remotas (&gt; 45 minutos de tiempo de conducción)</li> <li>b) Predominantemente rurales pero cercanas a una ciudad (&lt; 45 minutos)</li> <li>c) Intermedias y remotas (&gt; 45 minutos)</li> <li>d) Intermedias cercanas a una ciudad (&lt; 45 minutos)</li> <li>e) Predominantemente urbanas.</li> </ul>
---------------------------------	---	--

**Comisión Europea<sup>5</sup>**

1. Las condiciones uniformes para la aplicación armonizada de la tipología de mallas deben ser las siguientes:

Tipología		Condiciones	
Tipología de mallas (de nivel celdas –1km <sup>2</sup> –)	«Agrupaciones urbanas»	«Agrupaciones de densidad alta»	Aglomeraciones de celdas de mallas contiguas (excluidas las diagonales) de 1 km <sup>2</sup> dentro de la «agrupación urbana», con una densidad de al menos 1.500 hab./km <sup>2</sup> , y un mínimo de 50.000 hab. en la agrupación.
		«Agrupaciones de densidad moderada»	Aglomeraciones de celdas de mallas contiguas (incluidas las diagonales) de 1 km <sup>2</sup> , con una densidad de al menos 300 hab./km <sup>2</sup> y un mínimo de 5.000 hab. en la agrupación.
	«Celdas de malla rurales» o «Celdas de mallas de densidad baja»	Celdas de mallas de 1 km <sup>2</sup> con una densidad inferior a 300 hab./km <sup>2</sup> y otras celdas fuera de las agrupaciones urbanas.	

2. Las condiciones uniformes para la aplicación armonizada de las tipologías de nivel LAU<sup>6</sup> serán las siguientes:

<sup>4</sup> Brezzi et al. 2011

<sup>5</sup> Reglamento de ejecución (UE) 2019/1130 de la Comisión, de 2 de julio de 2019, relativo a las condiciones uniformes para la aplicación armonizada de las tipologías territoriales con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

<sup>6</sup> Unidades Administrativas Locales (LAU)

Tipología		Condiciones	
Grado de urbanización (de nivel LAU – municipal–)	«Zonas urbanas»	«Ciudades» o «Zonas densamente pobladas»	Unidades Administrativas Locales en las que al menos un 50% de la población vive en centros urbanos.
		«Localidades» o «Zonas de densidad intermedia»	Unidades Administrativas Locales en las que menos de un 50% de la población vive en celdas de mallas rurales y menos de un 50% vive en centros urbanos.
	«Zonas rurales» o «Zonas escasamente pobladas»	Unidades Administrativas Locales en las que al menos un 50 % de la población vive en celdas de mallas rurales.	

3. Las condiciones uniformes para la aplicación armonizada de las tipologías del nivel NUTS<sup>7</sup> 3 serán las siguientes:

Tipología		Condiciones	
Tipología urbana-rural (de nivel NUTS 3 – regional–)	«Regiones predominantemente urbanas»	Regiones en las que al menos un 80% de la población vive en agrupaciones urbanas.	
	«Regiones intermedias»	Regiones en las que más de un 50% pero menos de un 80% de la población vive en agrupaciones urbanas.	
	«Regiones predominantemente rurales»	Regiones en las que al menos un 50% de la población vive en celdas de mallas rurales.	

### Ley para el desarrollo sostenible del medio rural<sup>8</sup>

Tipología		Condiciones	
Medio rural		Espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habs./km <sup>2</sup> .	
Zona Rural		Ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta Ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente.	
Municipio rural de pequeño tamaño		Municipio que posea una población residente inferior a los 5.000 habs. y esté integrado en el medio rural.	

<sup>7</sup> Nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS)

<sup>8</sup> Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

## Instituto Nacional de Estadística (INE)

Definición	Tipología
<p>“Hábitat, zona rural, zona urbana: Se considera municipios urbanos los que tienen más de 10.000 habitantes; municipios rurales son los que están por debajo de ese umbral; a veces se utiliza en éstos una subdivisión: rurales intermedios (2.000-10.000 hab.) y pequeños o rurales (hasta 2.000 hab.)” (Glosario INE, s.f., pg. 439).</p>	<p>Clasificación 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Rural: <math>\leq 10.000</math> habitantes</li> <li>b) Urbano: <math>&gt; 10.000</math> habitantes</li> </ul> <p>Clasificación 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Rural: <math>&lt; 2.000</math> habitantes</li> <li>b) Rural intermedio: <math>\leq 10.000</math> habitantes</li> <li>c) Urbano <math>&gt; 10.000</math> habitantes</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de Reig Martínez, Goerlich Gisbert y Cantarino Martí (2016); Brezzi, Dijkstray Ruiz (2011); Comisión Europea (2019); Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural; Instituto Nacional de Estadística (s.f.); y MARM (2009)

Tras la revisión de diferentes conceptualizaciones para referirse a “lo rural”, es relevante reseñar que para la elaboración de este trabajo se ha seguido la definición propuesta por el Instituto Nacional de Estadística (INE, s.f.), que entiende como rural a los municipios con menos de 10.000 habitantes. Siguiendo esta pauta, según la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2020 (INE, 2020) señala que el medio rural en España abarca el 91% del territorio y en él reside un 20% de la población española. Lo que significa, como iremos viendo en los próximos apartados, una notable desigualdad demográfica.

#### 4.1.4. La heterogeneidad en “lo rural”

El medio rural se caracteriza por su diversidad. En él encontramos un conjunto de variables – demográficas, sociales, culturales, naturales y, sobre todo, geográficas– comunes a todo medio rural, pero que se manifiestan de manera diferenciada en cada localidad.

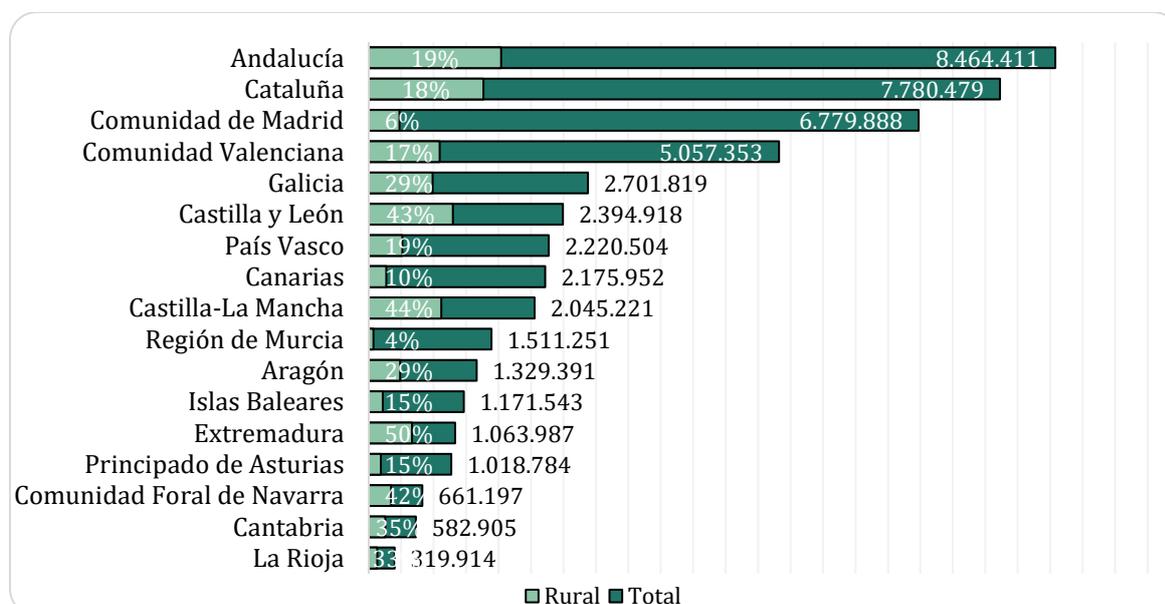
El Observatorio de Personas Mayores (2004) plantea algunas de estas diferencias. Con relación al desarrollo económico podemos identificar importantes diferencias entre lugares afectados por el turismo masivo, como la costa del Mediterráneo, o los que se encuentran cerca de grandes ciudades, prácticamente absorbidos por la expansión de éstas, frente a las comarcas agroindustriales, o los municipios que presentan una muy baja densidad de población, que muestran la cara más profunda de la ruralidad.

La geografía, en relación específicamente a la orografía del lugar, también plantea claras distinciones y consecuencias en el desarrollo de la vida rural. En este sentido, la persona que reside en un municipio de la llanura manchega o la de Tierra de Campos, tendrá menores limitaciones para su desplazamiento y el acceso a recursos en comparación con quienes residen en municipios con una orografía compleja como ocurre en la zona de Pirineos o en la Comunidad Autónoma de Galicia. Este escenario se complejiza aún más cuando intersecciona la ardua orografía con la dispersión poblacional y el abandono de las instituciones para facilitar las comunicaciones entre municipios.

Asimismo, debemos hacer alusión a la demografía como variable diferencial esencial en “lo rural”. El panorama sociodemográfico español presenta una enorme heterogeneidad en las distintas comunidades autónomas, como puede verse en las siguientes gráficas.

En el siguiente gráfico se puede observar, tal y como venía adelantando, la población total residente en cada Comunidad Autónoma, diferenciando el porcentaje que vive en zonas rurales, es decir, en municipios con 10.000 habitantes o menos. Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León son las que encabezan los primeros puestos en cuanto a porcentaje de población rural, siendo la Región de Murcia, la Comunidad de Madrid y Canarias, las que menor porcentaje de población rural tienen.

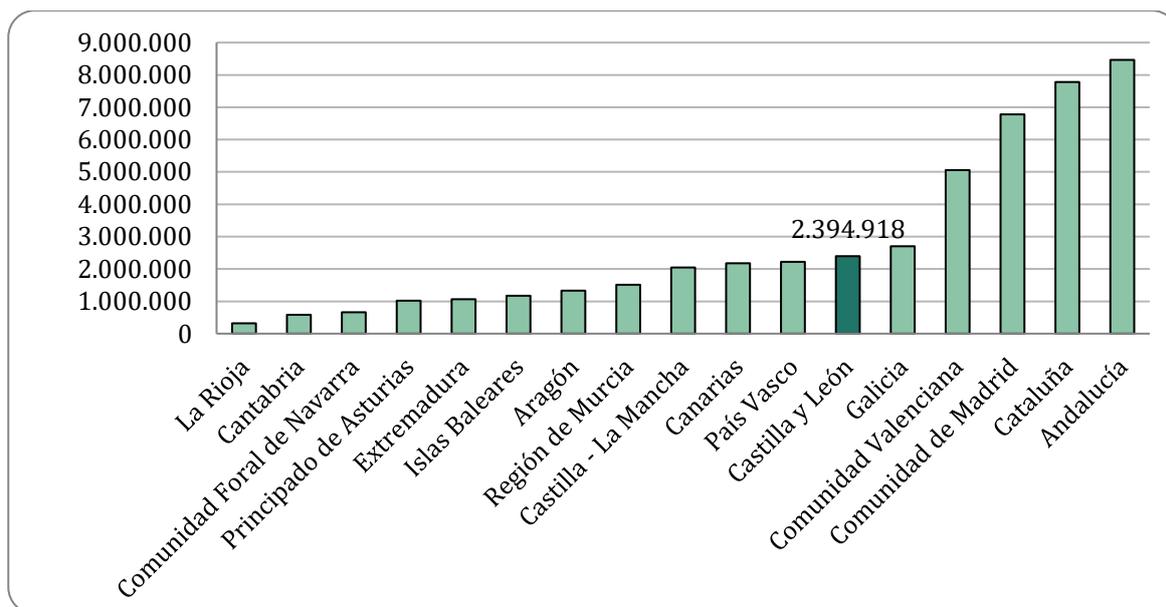
**Gráfico 1.** Población total y porcentaje de población rural por Comunidades Autónomas (2020)



Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.

Los gráficos ulteriores, ilustran la sociodemografía actual en España, haciendo especial alusión a Castilla y León y, en ultimo lugar, a la provincia de Segovia. Así pues, el panorama demográfico actual indica que, aparentemente, Castilla y León se encuentra en una posición bastante optimista con respecto al número de habitantes que residen en ella. De las 17 Comunidades Autónomas se encuentra entre las 6 primeras, por detrás de Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y Galicia. Cuenta con prácticamente 2,4 millones de habitantes en su territorio.

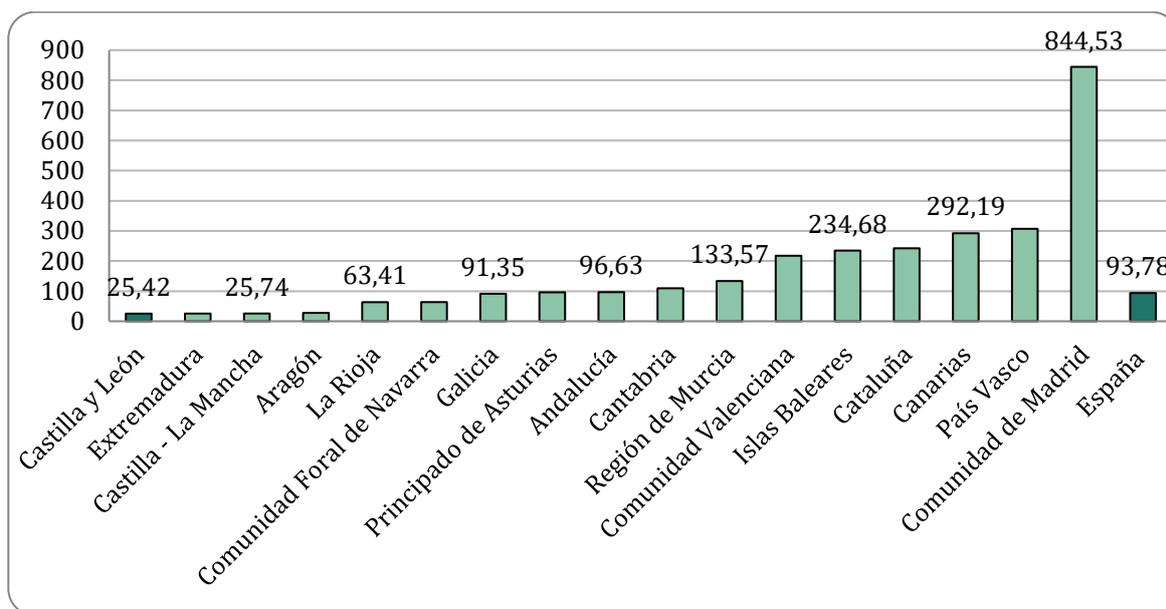
**Gráfico 2.** Población por Comunidad Autónoma (hab.)



*Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.*

Repito, aparentemente. La realidad es otra. No es suficiente basarnos en la población residente en cada Comunidad Autónoma. La forma más integral de conocer la situación demográfica de nuestro país es a través de la densidad de población (hab./km<sup>2</sup>) (Anexo: Comunidades y Ciudades Autónomas de España, 2021). En España la densidad poblacional media está en 93,78 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo Madrid la Autonomía que prácticamente multiplica por diez esta cifra, encabezando muy cómodamente el primer puesto, seguida de País Vasco, casi 400 puntos por debajo. Esto no representa otra cosa que la desigualdad de distribución poblacional que existe en España.

**Gráfico 3.** Comunidades Autónomas - Densidad (hab./km<sup>2</sup>)



*Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.*

De esta forma vemos cómo Castilla y León, la Comunidad Autónoma con más superficie territorial de toda España, a pesar de su extensión (94.224 km<sup>2</sup>), es la que menor densidad de población tiene (25,42 hab./km<sup>2</sup>) (Anexo: Comunidades y Ciudades Autónomas de España, 2021). Se trata de uno de los territorios españoles de la hoy denominada como “España Vacía”.

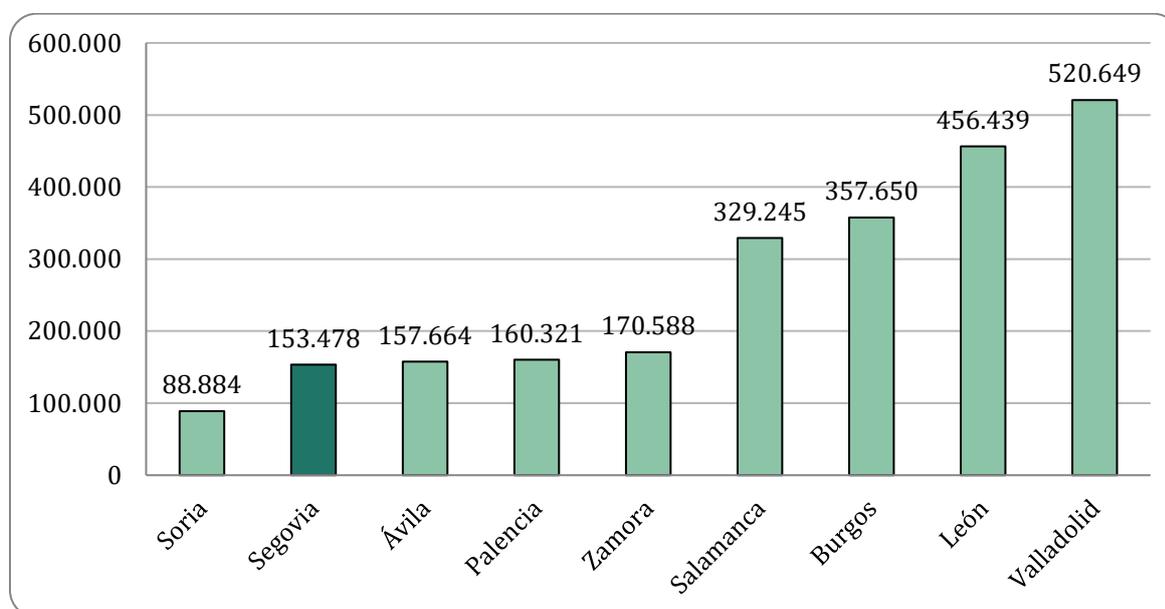
El 31 de marzo de 2019 tuvo lugar la primera “Revuelta de la España Vacía”, protagonizada por los habitantes de la España más afectada por el despoblamiento. Su protesta nace del hartazgo fruto del abandono institucional generalizado que están sufriendo los territorios más vaciados –que no vacíos–, lo que se traduce en desigualdades de privilegios entre unas zonas y otras de España.

Datos como los anteriormente presentados en el gráfico, muestran esta clara despoblación, que se traduce en menor atención por parte de las instituciones, lo que hace que más personas emigren y/o no quieran venir vivir a estas zonas, unido un envejecimiento poblacional que no hace más que aumentar; –¡y vuelta a empezar!– lo que se traduce en una menor atención institucional... Es la pescadilla que se muerde la cola.

Este movimiento, que ha venido para quedarse, trata de dar una voz de alarma ante la amenaza demográfica que se ceba con gran parte de este país, “donde el 30% del territorio concentra el 90% de la población” (Sosa Troya, 2019). Al grito de “ser menos no resta derechos” piden medidas contra la despoblación y sus consecuencias.

Pero al igual que existe heterogeneidad en el medio rural, no todo el territorio castellanoleonés está afectado de la misma forma por el vaciamiento. Como se ha señalado anteriormente, Castilla y León es la 6ª Comunidad Autónoma de España en cuanto a población se refiere. Está compuesta por 9 provincias, siendo Valladolid su capital. Como se observa en el siguiente gráfico, son evidentes las diferencias de número de habitantes. Valladolid es la que encabeza el primer puesto, mientras que es Soria la que tiene, con diferencia, la peor puntuación.

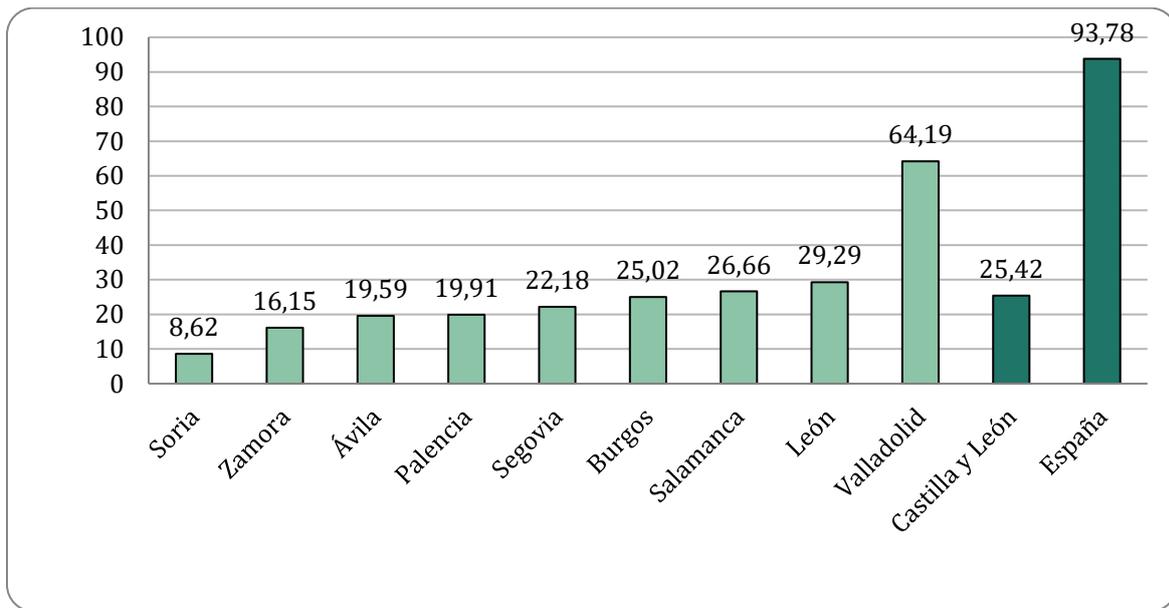
**Gráfico 4.** Población por Provincias de Castilla y León (hab.)



*Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.*

Observando la densidad de población Segovia, la provincia objeto de estudio de este trabajo, es la 5ª provincia castellanoleonesa con menor densidad de población, encontrándose en el puesto 42 dentro del ranking que engloba a las 50 provincias que conforman España. Soria, Teruel, Cuenca, Huesca, Zamora, Cáceres, Palencia y Guadalajara están, por orden ascendente, por debajo de Segovia, siendo Madrid, Barcelona, Vizcaya y Guipúzcoa, las provincias con mayor densidad poblacional de España, por orden descendente (Anexo: Provincias y Ciudades Autónomas de España, 2021).

**Gráfico 5.** Provincias Castilla y León - Densidad (hab./km<sup>2</sup>)



*Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.*

Y al igual que no todas las provincias de Castilla y León están de igual forma castigadas por la despoblación, hay importantes diferencias entre los municipios urbanos y los rurales<sup>9</sup>, característica extrapolable al resto del territorio español.

Cabe destacar que el 80% de la población española reside en municipios urbanos, frente al 6% que reside en municipios con menos de 2.000 habitantes. En Castilla y León este porcentaje parece estar más repartido, debido a que el 57% de la población reside en zonas urbanas, frente al 25% que está asentada en municipios con menos de 2.000 habitantes. Pero estos datos, nos pueden llevar a pensar de forma optimista cuando la realidad es que Castilla y León es una Comunidad Autónoma predominantemente rural, donde se encuentran tan sólo el 3% del total de los municipios urbanos de España. Lo que se traduce en que el 99% de los municipios que la conforman tienen menos de 10.000 habitantes, es decir, que tan sólo un 1% de sus municipios son zonas urbanas, lugar donde viven más de la mitad de su población<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Urbano = municipios con más de 10.000 habitantes.

Rural = municipios con menos de 10.000 habitantes.

<sup>10</sup> Información extraída de las tablas del [Anexo](#).

No solo existe una clara desigualdad en número y dispersión de habitantes dentro los territorios de la “España Vacía”, esa es tan sólo la punta del iceberg, lo más visible. Portar dicha etiqueta tiene muchas otras consecuencias, tal y como venimos señalando en epígrafes anteriores: envejecimiento y masculinización de la población, escasez de recursos y servicios, rigidez del mercado laboral, etc.

En definitiva, el desarrollo de la vida difiere notablemente en función del tipo de localidad rural en el que la persona se encuentre. Es más que evidente que no es lo mismo residir en un pueblo de Madrid o de la costa del levante, que en uno de Castilla y León o del Pirineo aragonés; no es lo mismo el mundo rural en un punto que en otro de España.

#### *4.2. Cambios en el medio rural*

En la segunda mitad del siglo XX, España experimentó importantes cambios en todos los ámbitos: social, cultural, económico, político, etc. Tanto la sociedad rural como la urbana se vieron influidas por ellos; cada una en función de sus particularidades vio sus consecuencias manifestadas de diferente forma.

A continuación, se describirán los cambios más notables que experimentó bruscamente en un primer momento el medio rural; cambios interrelacionados que vinieron para quedarse.

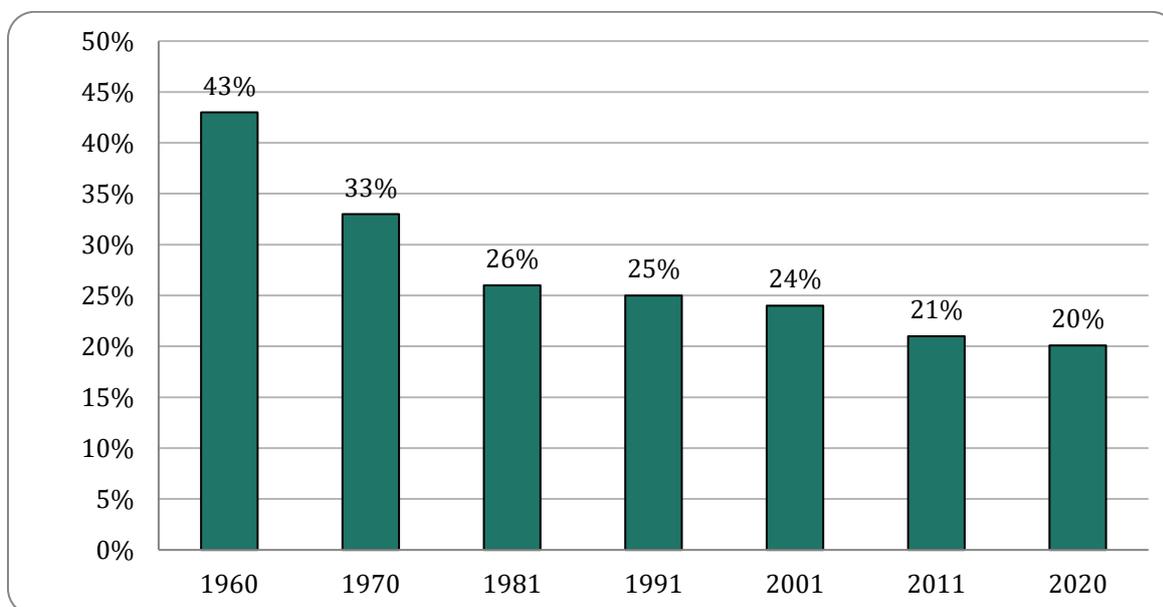
##### *4.2.1. El despoblamiento*

Según Camarero y Del Pino (2017) –quienes consideran rurales a los municipios de menos de 10.000 habitantes– en el proceso de vaciado demográfico que lleva sufriendo el medio rural desde la década de 1950, se diferencian dos momentos:

Por un lado, entre las décadas de 1960 y 1980 tuvo lugar el éxodo rural de la mano de la modernización de la sociedad española. Hecho que se cobró, entre esos años el 23% de la población de los pueblos españoles, mientras que las ciudades aumentaban su tamaño poblacional casi un 60%.

Este primer momento, sentó las bases de algunos desequilibrios en la estructura sociodemográfica del entorno rural que son claves para comprender lo que ocurre hoy en él. Estos desequilibrios son los siguientes: (1) El envejecimiento de la población rural a causa de la emigración de las generaciones más jóvenes a las ciudades, lo que trajo consigo un desplome de los nacimientos en el medio rural que se agravó a finales de los 70 con la caída de la tasa de fecundidad a nivel nacional. (2) La masculinización de la población rural a causa de que más mujeres que hombres emigraban a las ciudades, lo que supuso una disminución de la reproducción generacional al haber muchos hombres que se quedaron solteros y, por lo tanto, sin descendencia. Así pues, teniendo en cuenta estos desequilibrios, tuvo lugar una pérdida de población no sólo masiva, sino también selectiva (jóvenes y mujeres). Lo podemos observar en el siguiente gráfico:

**Gráfico 6.** Población rural en España (1960-2020)



*Fuente: Adaptación a partir de Camarero y del Pino (2017); INE, 2020.*

Por otro lado, a partir de 1980 la velocidad de vaciado demográfico de las áreas rurales resultó más leve, incluso revirtiéndose en ciertas regiones. A partir del 2000, debido a la ola inmigratoria extranjera, la sociedad española aumentó su población, aunque en el entorno rural este crecimiento parece haberse circunscrito fundamentalmente a las cabeceras comarcales.

#### 4.2.2. La desruralización

La desruralización es otro de los cambios que ha experimentado la sociedad rural. Desde los inicios, el constante descenso de la población rural ha puesto en peligro la reproducción social de este entorno. Por lo tanto, no es de extrañar ver cómo el entramado de municipios rurales que conforman el medio rural español esté, sino desapareciendo, perdiendo su dinamismo y vitalidad. Todo ello, se traduce en la pérdida de identidad de “lo rural”.

Esta despoblación, que trae consigo el envejecimiento y la masculinización de la sociedad rural, ha favorecido que el fenómeno de la ruralidad se haya invertido. Esto quiere decir que:

Mundo rural y sociedad urbana intercambiaron sus papeles demográficos, alcanzando la sociedad urbana, en los años 90 la hegemonía demográfica que había tenido la sociedad rural hacía treinta años y la población rural el carácter marginal de la población urbana de las épocas anteriores (García Sanz, 1996, p.37 en Maya Frades, 2005, p.52 y 53).

#### 4.2.3. La desagrarización

Como consecuencia de la desruralización se produce el proceso de desagrarización, es decir, la pérdida de protagonismo económico de las actividades agropecuarias en el medio rural, lo que consecuentemente debilita las instituciones sociales estrechamente relacionadas a este tipo de actividades (Camarero et al, 2009).

Durante décadas, la base de la economía del medio rural era la actividad agraria, pero actualmente ya no podemos afirmar que ésta sea la única fuente de economía. A mediados del siglo XX, en España se produce una acelerada desagrarización. En veinte años, la población destinada a la actividad agraria disminuye a la mitad y el sector agrícola, de ser el que encabezaba el primer puesto de ocupación del país, se coloca el tercero: “España deja definitivamente de ser rural y agraria” (Camarero en Maya Frades, 2005, p.54).

Este proceso ha conllevado el abandono del carácter familiar de la actividad agraria, la diversificación económica de los pueblos –actividades productivas ahora centradas en el comercio, la hostelería, la industria y la construcción–, la disminución de la población agraria, y la pérdida de importancia de la agricultura como eje de organización social de “lo rural”.

En este contexto, ha sido la mujer quien más ha sufrido la pérdida de los papeles tradicionales de las labores agrarias preindustriales. Esto se debe a que, por un lado, la mecanización de la agricultura ha provocado la desaparición de la mayoría de los espacios de trabajo femeninos, o los ha tornado masculinos; y a que, por otro lado, el papel que tradicionalmente ocupaba la mujer en el medio rural ya no convence a las más jóvenes, quienes buscan romper, a través del sector industrial y el sector servicios –como autónomas o asalariadas–, el destino de sus madres y abuelas.

La desagrarización, en definitiva, se presenta como un reto para las mujeres y para el mundo rural que, además de entrañar riesgos, también puede ser una oportunidad para que las mujeres se reinventen y diversifiquen su actividad.

#### 4.2.4. El neorruralismo

Según la RAE, se entiende por *neorrural* a la persona “que abandona la ciudad para instalarse en el campo adoptando sus formas de vida” (Real Academia Española, s.f., definición 1). Por lo general, son personas jóvenes que deciden irse a este medio en busca de mejores condiciones de vida: más humanas y sostenibles.

Ya en la década de los 80, hubo un proceso de vuelta al medio rural con el convencimiento de que, en los pueblos, la vida era mejor que en las ciudades. Es a partir de esta década, cuando la España rural consigue no sólo disminuir el éxodo poblacional, sino que además es testigo de una propensión al repoblamiento.

Lo que empieza a ocurrir, llegado este punto, es que los municipios siguen sin poder evitar que las generaciones más jóvenes, especialmente de mujeres, se vean obligadas a migrar a las ciudades, pero empiezan a ser destinos de atracción de las generaciones mayores.

Se produce entonces según Camarero et ál. (2009) dos fenómenos con esta llegada a los pueblos de las personas mayores. Por un lado, está la *emigración retorno*, que se da cuando tu destino coincide con el lugar desde el que partiste la primera vez –uno vuelve a donde creció y tiene sus raíces–, esto ocurre fundamentalmente cuando todavía se conserva en él familia y/o patrimonio. Y, por otro lado, está la *emigración retiro* que se produce cuando, tras iniciar la jubilación, uno decide salir del medio urbano para retomar su vida en un lugar que le aporte

mayor calidad ambiental, de ocio, de recreo, etc. –esto se da fundamentalmente en zonas rurales del litoral–.

Otro concepto que utiliza Camarero et al. para referirse a los movimientos poblacionales hacia el medio rural es el de *commuting* entendiendo por éste “los desplazamientos cotidianos de casa al trabajo y viceversa. El término *commuter* se aplica a los trabajadores pendulares que recorren a diario una distancia importante para trabajar en un lugar distinto del que residen” (2009, p.45). Y es que, aunque las posibilidades que existen en las zonas rurales de movilidad no son las ideales, favorecen que muchas personas puedan vivir en un pueblo y desarrollen su actividad laboral trasladándose diariamente a los núcleos urbanos; sin olvidar las posibilidades que actualmente está presentando el teletrabajo para favorecer el *neorruralismo*, aunque esta herramienta todavía no es globalmente factible en el medio rural debido a que, según Fademur “el 60% de los municipios rurales no tienen conexión por banda ancha o esta es muy defectuosa o cara, lo que se denomina estar en una “zona de sombra”, donde el teletrabajo se convierte en una utopía y las posibilidades de éxito a la hora de emprender son muy reducidas” (Agronews Castilla y León, 2020).

## 5. Mujer rural

*“Y si el medio rural es el gran olvidado, ¿qué pasa con las mujeres que lo habitan? ¿A qué plano pasan? ¿Cómo se las tiene en cuenta si en el lugar en que viven no se las contempla ni se las tiene en cuenta?” (Sánchez, 2018, p.67).*

Según un estudio realizado por la Comunidad Europea en 1994, mujer rural se define como toda mujer que vive o trabaja en zonas rurales (Maya Frades, 2000, p.70). Es importante diferenciar el concepto de mujer rural y el de mujer agricultora, ya que no son sinónimos; mientras que la mujer agricultora es la que vive y trabaja en las zonas rurales dependientes de la agricultura, la mujer rural es toda aquella nacida y criada en zonas rurales, pero también las recién llegadas, las jóvenes, las mujeres con hijos y las mujeres mayores (Braithwaite, 1994 en Maya Frades, 2000, p.70).

Partiendo de la definición anterior, podemos entender como mujer rural a aquella que vive en ese contexto de zonas rurales cuyos municipios tienen menos de 10.000 habitantes.

En palabras de Juana Borrego, creadora en 1991 y actual presidenta de la Federación de la Mujer Rural (FEMUR):

La mujer rural del siglo XXI es una mujer sincera, humilde, recia, decidida, sensata, arriesgada y a la vez comprometida con todo lo que hace, que es muchísimo. Cuenta con un gran heroísmo y un coraje admirable. Es una luchadora innata que durante muchos años ha sido invisible y que poco a poco está ganando una mayor visibilidad social.

Pero es que, además, las últimas generaciones de mujeres rurales apuestan por emprender en el entorno rural para alcanzar un empoderamiento que se transforma en un liderazgo digno de aplaudir. ¡Eso es impresionante y encima lo hacen cuidando y atendiendo a su familia y al hogar! (Hita Barrenechea, 2020).

Esta definición pone sobre la mesa varios aspectos, entre los que destaca la falta de visibilidad con la que siguen conviviendo las mujeres que viven en el entorno rural. Y es que, a pesar de

que la situación social de la mujer en España ha mejorado notablemente en los últimos tiempos, continúan existiendo fuertes discriminaciones sobre la mujer que se intensifican aún más si ésta vive en el medio rural.

Se trata, por tanto, de un problema estructural que, en un territorio caracterizado por la masculinización del trabajo agrario, las dificultades de acceso al mercado laboral, a otros servicios –especialmente los relacionados con las nuevas tecnologías–, o la escasa representatividad de las mujeres rurales en puestos de responsabilidad y toma de decisiones, llevan a que este colectivo tenga que hacer frente a obstáculos específicos que limitan el desarrollo de sus expectativas laborales, sociales y económicas por el hecho de vivir en el medio rural, tal y como queda reflejado en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2017). “Por tanto, se puede afirmar que las mujeres del medio rural sufren una doble discriminación: por ser mujeres y por vivir en el medio rural” (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2014, pg.136).

Pese a esta situación de desigualdad entre mujeres y hombres en el mundo rural, las mujeres de dicho entorno tienen un papel clave en el desarrollo sostenible de nuestra sociedad en general y de nuestros pueblos en particular. Según los datos del Padrón Municipal 2020 (INE, 2020), prácticamente la mitad de la población rural –el 49,23% de las residentes rurales son mujeres–, y desempeñan funciones de vital importancia dentro de la sociedad rural. Entre dichas funciones, destacan: la educadora, la cuidadora y la gestora de recursos familiares, que, especialmente debido al arraigo del reparto clásico de los roles de género, ha recaído mayoritariamente sobre ellas. Pero, además, ellas son una parte esencial de la asistencia básica sanitaria y también el colectivo consumidor que más destaca en el mundo rural (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2014).

### *5.1. Antecedentes y marco normativo*<sup>11</sup>

La igualdad de trato y de oportunidad entre hombres y mujeres es un requisito esencial para construir una sociedad justa, con un buen nivel de desarrollo socioeconómico, cohesionada y libre. Alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres es uno de los elementos clave para conseguir una sociedad democrática plenamente desarrollada.

Las mujeres no sólo representan prácticamente la mitad de la población del medio rural, sino que también tienen un papel esencial en el desarrollo de este medio al desempeñar funciones de vital importancia para la sociedad que lo conforma.

Los cambios estructurales del modo de vida rural desde mediados del siglo XX han ido poniendo en tela de juicio la permanencia de la mujer en los pueblos. Debido a la modernización del sector agrícola, las mujeres rurales se han visto especialmente afectadas al verse reemplazadas de las tareas que venían realizando ellas históricamente; de esta forma, su actividad laboral en el medio agrario se ha visto desplazada hacia otros sectores, principalmente al sector servicios, aunque otras muchas veces esto ha impulsado su éxodo a zonas urbanas, donde se han reinventado gracias a que la existencia de oportunidades laborales más diversas y plurales.

El futuro de los pueblos pasa por la creación de más oportunidades de trabajo y por la mejora de la situación laboral de las mujeres rurales. Y esto va más allá de generar puestos de trabajo que les permita conciliar su vida laboral con la familiar. Se trata de fomentar la existencia de servicios que cubran las carencias que ellas históricamente vienen tratando de cubrir en el entorno rural: educativas, culturales, de ocio y tiempo libre, de cuidado, etc. Además, es fundamental que promueva su presencia y participación en puestos de responsabilidad y toma de decisiones a todos los niveles, de manera que las mujeres rurales ganen visibilidad y representación a todos los niveles: político, económico y social. En estas acciones que

---

<sup>11</sup> Contenido del epígrafe extraído del Plan para la promoción de las mujeres del medio rural 2015-2018 (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2017) y posteriormente adaptado.

persiguen la equidad de género reside el futuro de nuestros pueblos, porque como remarca Juana Borrego: “Sin las mujeres, la España rural está perdida” (Cervantes, 2020).

### 5.1.1. Marco normativo internacional

A nivel internacional destacan dos declaraciones:

Por un lado, la Declaración de Ginebra sobre las Mujeres Rurales (1992) considera, entre sus principales objetivos, la creación de políticas que persigan mejorar la calidad de vida de las mujeres que viven en zonas rurales, incluyendo entre sus ejes a mejorar la salud, la educación y el empleo, así como lograr reducir su carga doméstica no remunerada.

Y, por otro lado, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, trata la situación de la mujer en 12 ámbitos de especial preocupación y establece dos estrategias fundamentales para conseguir la equidad entre mujeres y hombres, la transversalidad de género y el empoderamiento. De esta Conferencia surgió la celebración del “Día Internacional de las Mujeres Rurales” el 15 de octubre.

### 5.1.2. Marco normativo nacional

De igual forma que a nivel internacional, en España existen normas que atienden la situación de la mujer y particularmente la que vive en zonas rurales. Empezando por la Constitución Española, norma suprema del ordenamiento jurídico español, cuyo artículo 14 apunta que la población española es igual ante la ley, “sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”, mientras que en el artículo 9.2 indica que son los poderes públicos quienes deben “promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud; y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. Es decir, que es en la Constitución donde, a través del derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se concreta el valor de la igualdad como elemento transversal dentro del ordenamiento jurídico español.

Desde la proclamación de la Constitución en 1978, han sido numerosas las normas adoptadas con el objetivo de introducir la igualdad entre hombres y mujeres dentro de las relaciones familiares y laborales, especialmente en los ámbitos civil, laboral y penal. Destacan entre estas normas la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y la Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno. Más adelante se aprobaron otras leyes que tratan de dar respuesta a la violencia y las desigualdades que sufren las mujeres, así es como surgieron la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Dado la temática de este trabajo, merece especial mención la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, creada con el objetivo de promover la igualdad efectiva de las mujeres rurales que trabajan en el sector agrario, a través del reconocimiento pleno de los mismos derechos de los que gozan los hombres de dicho sector. A pesar de que ellas representan más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias familiares, como se trata de un sector muy masculinizado, en la mayor parte de los casos, son hombres los que figuran como los titulares de dichas explotaciones, mientras que ellas aparecen como cónyuges en la categoría de “ayuda familiar”.

Esta ley busca la profesionalización de la actividad agraria de las mujeres, la mejora de su participación en este tipo de organizaciones y la visibilización digna de su trabajo, además de fomentar la igualdad, mejorar la calidad de vida en el entorno rural y favorecer el asentamiento de la población rural. A efectos prácticos posibilita la administración y responsabilidad sobre la explotación compartida de ambos miembros de la pareja, el reparto de rendimientos al 50% de una explotación agraria, la consideración de ambos titulares como beneficiarios directos de ayudas y subvenciones a las que pueda acceder su explotación, entre los aspectos más destacados. De esta forma, esta Ley ofrece una vía particular y específica para que las mujeres rurales tengan más facilidades a la hora de poder cotizar de manera justa y equitativa en la Seguridad Social, de cómo lo venían haciendo.

Llegados a este punto, es importante citar dos instrumentos fundamentales en respuesta al compromiso del Gobierno de España con la eliminación de diferencias entre hombres y mujeres. El primero es el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades 2014-2016, un

documento que ha definido los objetivos y medidas prioritarias para la eliminación de cualquier discriminación por razón de sexo y para alcanzar la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Dicho Plan clasifica a la mujer rural como un grupo especialmente vulnerable en nuestra sociedad: “se puede afirmar que las mujeres del medio rural sufren una doble discriminación: por ser mujeres y por vivir en el medio rural” (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2014, pg.136), considerando fundamental prestarle especial atención. Incide en la importancia de garantizar su permanencia y su supervivencia en este medio a través de la mejora de las condiciones de vida que ofrece el medio rural; sin perder de vista la particular situación en la que viven debido al entorno, donde se enfrentan a unos obstáculos específicos que limitan su trabajo, su socialización, su economía, etc.

Para poder atender las particularidades socioeconómicas de la mujer rural, a partir del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades 2014-2016, se fraguó el segundo instrumento fundamental en este ámbito de estudio: el Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural 2015-2018. Se trata de un documento que surge para desarrollar en profundidad lo que el Plan predecesor tan solo pudo esbozar: la situación de las mujeres que habitan en el medio rural. Su objetivo general, siendo conscientes de que en el medio rural todavía existen más resistencias para cambiar la desigualdad entre hombres y mujeres que en el medio urbano, es el de mejorar la inclusión socio-laboral y la participación económica de la mujer rural.

El paisaje normativo expuesto en este epígrafe promueve la eliminación de discriminaciones de género, reduciendo el grado de desigualdad. Pero, a día de hoy sigue quedando mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, y de forma particular en el mundo rural.

### *5.2. Señas de identidad de la mujer rural*

La mujer rural, como su medio, se caracteriza por su heterogeneidad y, por lo tanto, por la ausencia de características únicas y diferenciales. Variables individuales como la edad, la formación, la salud o la ocupación ayudan a configurar dicha variedad, al igual que las referidas a aspectos de su localidad como el tamaño, la densidad demográfica, la comunicación o la

presencia de servicios. En estas líneas se intentarán exponer aquellos elementos que, en mayor o en menor medida, son compartidos por todas las mujeres que viven en entornos rurales.

### 5.2.1. Situación educativa

La educación siempre ha sido una herramienta muy importante en la lucha contra las desigualdades. Según Maya Frades, “el nivel de instrucción es básico a la hora de equiparar, no sólo a las mujeres con los hombres, sino a los pobladores del medio rural con los del medio urbano” (2005, p.77).

El acceso de la mujer a la educación ha sido un factor determinante en la transformación del mundo femenino en la sociedad, al asignarles unas cuotas de protagonismo social inimaginables hasta no hace tanto tiempo. Las mujeres que viven en el entorno rural utilizan la cualificación profesional como instrumento para lograr superar el rol doméstico y el papel invisibilizado que han ejercido durante décadas en los sectores agrícolas y ganaderos.

Las mujeres han hecho uso de la educación media y superior como recurso para superar los trabajos no cualificados relacionados con el rol doméstico que venían desarrollando tradicionalmente, profesionalizándose y obteniendo una independencia económica y autonomía personal por la actividad cualificada que llevan a cabo. Las mujeres que no han tenido la oportunidad de formarse, han sido rechazadas en el mercado laboral o han tenido acceso a puestos de trabajo precarios y relacionados con el rol de cuidados o la estacionalidad del sector agropecuario (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2013).

Todavía, los niveles de analfabetismo femenino en la población mayor nos recuerdan que hubo tiempos donde la educación, incluida la primaria, era vista como cosa de hombres, quienes debido a su mayor participación en la vida pública podían promocionar socialmente gracias a este privilegio. “Los rezos y las labores, frente a las letras y los números eran considerados las únicas materias, que necesitaba la mujer para cumplir la misión que tenía encomendada en la sociedad. El medio rural comparte con el mundo urbano ese pasado común en que la norma ha sido educar a la mujer en la ignorancia” (Maya Frades, 2005, p.79).

En las posteriores generaciones de mujeres rurales, destacan las diferencias entre los niveles educativos que existen entre las mujeres jóvenes y las adultas. Este hecho lleva a hablar de una

importante ruptura generacional en la situación educativa de la mujer rural, hecho que ha ido acompañado paralelamente del abandono de los pueblos por parte de población joven. Esta “huida ilustrada” de las jóvenes rurales, especialmente en las áreas de agricultura familiar, reafirma la necesidad de éstas de descuadrarse de la suerte que venían corriendo las anteriores generaciones de mujeres rurales.

### 5.2.2. Situación laboral

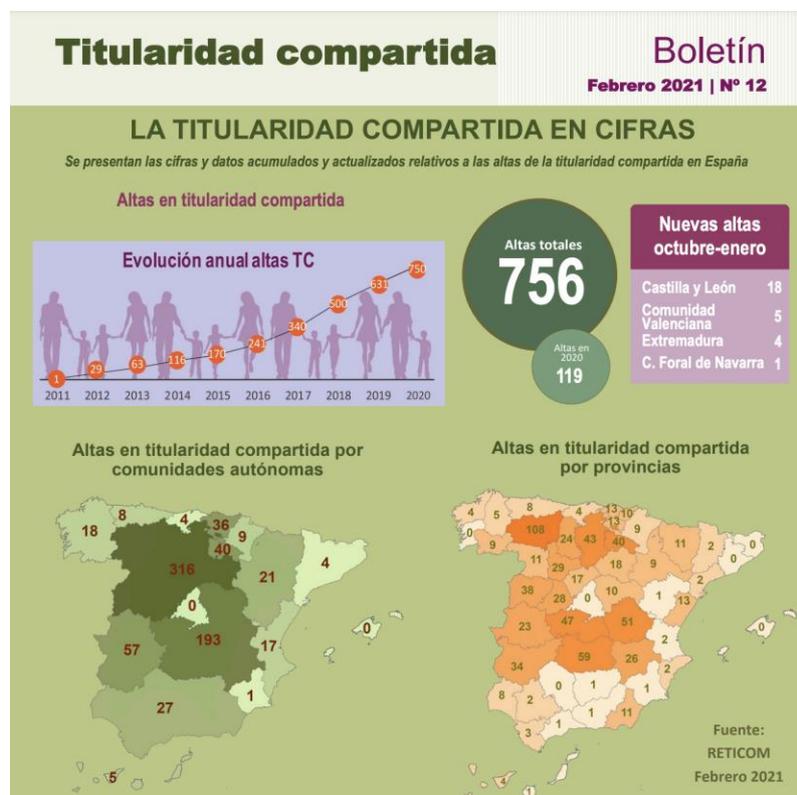
El mercado de trabajo del medio rural se caracteriza por ser menos diversificado y dinámico que el urbano; las oportunidades laborales, especialmente las que precisan de una cualificación superior y una continuidad en el tiempo, son muy escasas. Por lo general, las pocas ofertas de trabajo que hay están relacionadas o con la mano de obra de la agricultura temporal o con el cuidado de personas (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2013).

Según el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino [MARM], 2011) el mercado laboral del medio rural presenta una baja tasa de empleo –que se hace más evidente en las mujeres–, una brecha salarial de género, una intensa asalarización y una marcada terciarización. Se trata de un mercado bastante segregado, tanto vertical como horizontalmente; en la segregación vertical la mujer ocupa posiciones inferiores dentro de la jerarquía laboral (puestos de personal no cualificado y administrativo), mientras que los hombres tienen más presencia en puestos de poder y responsabilidad; y en la segregación horizontal, es el sector servicios el que más puestos de trabajo genera en la sociedad rural (52,6%), sector que concentra a mayor número de mujeres (78,5%). Otras características a destacar extraídas de dicho estudio son: (1) que la asunción de roles de género está muy presente en el entorno rural, haciendo que las mujeres ocupen empleos tradicionalmente femeninos y los hombres estén en ocupaciones tradicionalmente masculinas, (2) también se observa una clara feminización de la asalarización y una masculinización del empresariado rural, (3) así como cuanto más se acentúe el grado de ruralidad de la zona, mayores desigualdades de género habrá en el mercado laboral.

En el sector agropecuario ha habido un avance en pos del reconocimiento y visibilización del trabajo productivo de las mujeres rurales. Esto se debe a que se observó cómo el trabajo realizado por las mujeres, tradicionalmente se quedaba a la sombra de sus maridos o se difuminaba con las tareas reproductivas, por lo que se entendía más bien como una “ayuda

familiar” que complementaba la renta principal, pero no como una aportación económica efectiva. Buscando cambiar esta situación se aprueba en 2011 la Ley sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias. Sobre el papel, se trata de una norma que promueve y favorece la igualdad real y efectiva de las mujeres rurales gracias al reconocimiento jurídico y económico de su actividad agraria, a través del acceso a la co-titularidad al 50% de las explotaciones agrícolas y ganaderas en las que ya trabajan; pero la realidad no es tan idílica. Según el Registro de Explotaciones agrarias de Titularidad Compartida [RETICOM] (2021), las cifras siguen siendo bajas, de hecho, en ninguna Comunidad Autónoma se ha conseguido registrar ni el 50% de las explotaciones agrícolas. Actualmente en España hay un total de 756 altas, las Comunidades Autónomas de Madrid y Baleares todavía están con el contador en 0, mientras que Castilla y León es la que se desmarca siendo la que más uso ha hecho de esta Ley, con un total de 316 altas, prácticamente la mitad del conjunto nacional.

**Figura 1.** Titularidad Compartida



Fuente: RETICOM, 2021.

Desde el Plan estratégico de Igualdad de oportunidades 2014-2018 señalan que la escasa incorporación de la mujer al mercado de trabajo rural puede estar causada mayoritariamente por el amplio porcentaje de mujeres mayores de 65 años y por las circunstancias familiares

femeninas, debido a que el entorno rural se presta en mayor medida que el urbano a la mantención de roles de género muy marcados: estando ellas adscritas a las tareas del hogar y al cuidado de otros casi en exclusiva. Este documento también recoge que son el matrimonio y la maternidad las dos principales causas de abandono de la vida laboral por parte de la mujer.

### 5.2.3. Situación social

Según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2013), los factores determinantes en la menor participación laboral de las mujeres son las actividades sin reconocimiento e invisibilizadas que realizan las mujeres en el ámbito doméstico y familiar. Para poder acceder y mantenerse en el mercado laboral las mujeres deben “pagar” lo que Palmer (1992) denominó “impuesto reproductivo” femenino, y luchar contra lo que Torns (2005) denominó “absentismo doméstico” masculino. En otras palabras, en la sociedad sigue existiendo una división sexual del trabajo, donde el hombre se encarga del rol productivo – generador de ingresos económicos– mientras progresa en el ámbito público, y la mujer se encarga del rol reproductivo –tareas domésticas y de cuidado– mientras permanece en el ámbito privado; situación que deja a la mujer en una posición de desventaja, frente a los hombres, para poder participar en el mercado laboral en igualdad de condiciones.

El origen de la débil participación dentro del mercado laboral, por parte de las mujeres, radica en la escasa participación del hombre en las tareas domésticas y de cuidado. En la actualidad, la figura de “ama de casa” está dejando de ser la mayoritaria en el medio rural, esto no significa que las mujeres ya no realicen ese papel o que se haya conseguido la igualdad efectiva entre sexos, sino que socialmente se han desarrollado una serie de estrategias para que ellas puedan incorporar estas tareas a su día a día compaginándolas con otras ocupaciones que sí les permiten obtener ingresos; en función del nivel de ingresos familiares y los servicios existentes cerca de sus municipios.

Mientras ellas consideran las tareas domésticas una carga de trabajo y una fuente de conflicto que deben gestionar al milímetro para conseguir conciliar la esfera personal con la laboral; ellos, en el caso de incorporarse al ámbito doméstico, lo hacen desde el apoyo o la ayuda a un trabajo que se sigue percibiendo como propio de la mujer, no como una responsabilidad compartida; lo que se traduce en que apenas ven necesario modificar su rol de sustentadores económicos de la familia con las ayudas estrictamente puntuales y, curiosamente, de mayor

visibilidad pública como salir a hacer la compra o cocinar los fines de semana, nunca en labores menos agradables como la limpieza.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente señala que “la demanda femenina de colaboración masculina varía de unas mujeres a otras, dependiendo de la edad, el nivel educativo y la participación laboral” (2013, p.119). La maternidad también es un momento clave para que las mujeres tomen conciencia de la elevada e injusta carga de trabajo que soportan y traten de involucrar más al hombre en las tareas domésticas. Otro momento es cuando ellas se ven en la disyuntiva de tener que elegir entre su familia y el trabajo, especialmente si éste conlleva un puesto de responsabilidad y dedicación mayor. Llegado este punto, es importante señalar que, para romper con la resignación y frustración a la que ellas se ven abocadas, debido a la resistencia de los hombres para repartir equitativamente la carga doméstica, es fundamental la labor pedagógica que muchas mujeres están realizando para integrar a sus cónyuges en el ámbito doméstico. Un camino para dejar atrás su sobrecarga en la maternidad o el tener que renunciar a promocionar como profesional, entre otras.

Tal y como se ha venido señalando, la gestión de las cargas de trabajo informal afecta al resto de esferas sociales de las mujeres, con mayor incidencia sobre aquellas que viven en el entorno rural. Esto responde a diferentes razones que se exponen a continuación.

Las actividades extradomésticas que caracterizan a la mujer rural, especialmente a las generaciones más mayores, son de corte “socializante y hogareño” (Martínez Barqueros y Lindón Cerezuela, 2014, p.216). Salir de paseo con vecinas o amigas, tras finalizar las tareas domésticas; hacer labores, ganchillo, coser, bordar, etc. como afición que les entretiene y relaja; formar corrillos o pararse a hablar en la calle con vecinas o mujeres con las que se cruzan; visitar a familiares y amigos en sus domicilios particulares; así como ir a lugares públicos como los mercadillos o iglesias, son algunas de las actividades que más llevan a cabo las mujeres en los pueblos (Maya Frades, 2005; Martínez Barqueros y Lindón Cerezuela, 2014). Debido a la despoblación y al envejecimiento, son actividades tradicionales que se van perdiendo, como ha ocurrido en el medio urbano, aunque por motivos diferentes –individualismo, gran movilidad, volatilidad–.

Por lo tanto, las mujeres del entorno rural tienen una función socializadora muy importante, dado que crean fuertes lazos dentro de la comunidad en la que viven y son ellas, en comparación

con los hombres, quienes participan en mayor medida en la realización de actividades, voluntariados y movimientos asociativos; acciones que fomentan su bienestar. Pero, no solo es importante tener voluntad de querer hacer uso de los recursos sociales, sino que deben ofertarse en el municipio donde se reside. En un amplio porcentaje de pueblos, el acceso a recursos socioculturales, asistenciales y de ocio se hace prácticamente imposible, teniéndose que desplazar a otros pueblos de alrededor para poder participar en ellos, lo que produce una injusta discriminación de su población debido a las características del lugar donde viven y supone una importante barrera que anula las posibilidades de quienes no tienen forma de desplazarse fuera de éste.

Con relación a la falta de recursos en el medio rural, también es importante destacar la escasez de servicios sociales de apoyo a la población que vive en los pequeños núcleos poblacionales. Esto se traduce a que es la familia, normalmente las mujeres de ésta, la que en muchas ocasiones suple esta carencia.

Otro punto importante, con relación a la situación social de la mujer es la soledad y el aislamiento, elementos que se intensifican por el hecho de vivir en zonas rurales. Esto se debe a que, por un lado, es muy frecuente que los hijos se vean obligados a marchar a las grandes ciudades para estudiar y trabajar. Y, por otro lado, también destacan como importantes causas de soledad y aislamiento –sobre todo llegada la tercera edad– la pérdida de salud y la viudedad (Rodríguez Rodríguez, 2004); las mujeres tienen casi cuatro veces más probabilidad de sobrevivir a sus maridos, que viceversa, aunque su calidad de vida en los últimos años es más baja que la de los hombres (Berzosa Zaballos, 2006). Bien es cierto que, vivir estas condiciones, no es sinónimo inevitable de quedarse sola y aislada, pero dispara las probabilidades sufrirlo, además de aumentar el riesgo de pobreza –económica y social–.

En definitiva, la situación sociodemográfica del entorno rural es débil y desequilibrada. La masculinización de su población, la escasa natalidad, la falta de servicios y el envejecimiento, tienen como consecuencia que sean las mujeres quienes asuman el rol de cuidado y soporte informal de la sociedad rural, disminuyendo así sus posibilidades de participación laboral, política y social.

#### 5.2.4. Situación económica

A consecuencia de las condiciones de acceso al mercado laboral que tradicionalmente han vivido las mujeres –menor reconocimiento de sus labores profesionales, salarios más bajos, trayectorias de cotización más cortas y discontinuas– las cuantías de sus pensiones contributivas son más bajas, en comparación con las de los hombres jubilados; esta situación se da en el mejor de los casos, cuando ellas han tenido la oportunidad de inserción laboral. La realidad más extendida es otra, un amplio porcentaje de las mujeres actualmente jubiladas, no accedieron formalmente al mercado laboral, fueron amas de casa, cuidadores informales de sus familiares mayores y/o enfermos, realizaron trabajos no remunerados o en la economía sumergida. De esta forma la situación de la mujer, una vez llega a la edad de jubilación se caracteriza por ser más empobrecida y tener condiciones de vida más precarias en comparación con la del hombre. Esta pobreza de las más mayores es resultado de la desigualdad de género aún instaurada en nuestra sociedad (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2019).

Con todo lo anterior, no es de extrañar que, según la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur) gran parte de las pensionistas del medio rural viven en situación de pobreza. Esta federación señala que “la brecha de género es mayor en el mundo rural, lo que ha supuesto un caldo de cultivo perfecto para que ahora nuestras pensionistas sean las más pobres del país” (Fademur, 2018). Siendo así la mujer rural uno de los colectivos que percibe las pensiones más bajas, entre las que se encuentran las pensiones no contributivas y las pensiones de viudedad.

Según Fademur (2018), esta situación de fragilidad de las mujeres rurales en el sistema económico se debe a varios motivos:

Por un lado, el mercado laboral en el entorno rural brinda menos oportunidades, existiendo una tasa de paro superior a la tasa media nacional, e incluso mayor a la tasa media de desempleo de las mujeres de toda España.

Por otro lado, el trabajo de las mujeres rurales sigue estando invisibilizado. Como ya se ha señalado anteriormente, un claro ejemplo lo encontramos en las mujeres que trabajan en las explotaciones agrarias familiares, donde en la mayoría de los casos, tan sólo los hombres vienen figurando como titulares dichas explotaciones, mientras que ellas aparecen como cónyuges en

la categoría de “Ayuda familiar”. Y es que, a pesar de que la mayoría de las mujeres agricultoras comparten las tareas agropecuarias de las explotaciones familiares con sus maridos, estas actividades son vistas como una extensión de sus tareas domésticas y de cuidados –rol productivo difuminado por el rol reproductivo–. Es decir, que aún trabajando en las mismas condiciones que sus maridos, históricamente no han tenido reconocimiento jurídico ni económico. Con el objetivo de paliar esta situación de desigualdad e invisibilización del trabajo de las mujeres rurales dentro del sector agrario, y sus consecuencias, en el año 2012 entró en vigor la Ley sobre la titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Sin embargo, 9 años después, parece haberse quedado lejos de cumplir su objetivo: “el problema no ha sido la Ley en sí misma sino la apatía de las Administraciones a la hora de ejecutarla” (Fademur, 2018).

Por último, los recortes de servicios en los pueblos han llevado a que las mujeres, sostén histórico de la sociedad rural, se hayan visto gravemente sobrecargadas: “Sin transporte público, residencias de ancianos, centros de salud, colegios... Las mujeres nos convertimos en cuidadoras de esta sociedad desatendida. Cuidados que son imprescindibles para que el mundo rural no se desmorone y desaparezca, sí, pero también invisibles y que cuando envejecemos y más lo necesitamos, nos pasan factura” (Fademur, 2018). Es importante desterrar la idea de que se puede vivir con menos en el entorno rural, porque “se vive, pero a costa de mucho sacrificio personal y de renunciar a muchos servicios que son mucho más caros porque, ante la falta de servicios públicos, son escasos o privados” (Fademur, 2018).

Para romper con las desigualdades económicas entre hombres y mujeres en el medio rural es importante (1) dinamizar el mercado laboral rural para que exista más variedad de oportunidades, (2) atender la situación de pobreza en la que se encuentran muchas mujeres porque sus pensiones no alcanzan ni de lejos el nivel de vida digna en el mundo rural – mayoritariamente mujeres mayores–, (3) hacer efectivas las medidas que buscan que las mujeres sean protagonistas de su recorrido profesional, y (4) luchar contra el vaciado de servicios que está sufriendo la España rural.

#### 5.2.5. Salud y Calidad de vida

Como se viene señalando, debido a la disminución de la población van desapareciendo servicios del medio rural: se cierran escuelas porque hay pocos niños, los consultorios médicos disminuyen sus horas de atención, el número de servicios de atención a las personas mayores

–centros de día, residencias, promoción de la autonomía y prevención de la dependencia– es escaso y con dificultades de acceso para personas que viven en otros municipios, a pesar del envejecimiento poblacional existente en las zonas rurales. Los efectos negativos de esta ausencia de servicios repercuten fundamentalmente a las mujeres, ya que son quienes asumen la cobertura de las necesidades de la sociedad rural.

En los pueblos a pesar de tener dificultad de acceso a los servicios sociales, las personas mayores necesitan cuidados porque conforme avanza su edad y desarrollan más enfermedades degenerativas, tienen mayor grado de dependencia; los menores necesitan unos cuidados y una atención de la que no pueden disfrutar debido a la inexistencia de escuelas infantiles en la mayor parte de sus municipios; los jóvenes se ven obligados a salir de sus pueblos para poder continuar sus estudios; y las mujeres que deciden quedarse se encuentran en la disyuntiva entre el trabajo reproductivo y el trabajo productivo (entre el cuidado de su familia y el desarrollo personal y la autonomía económica que proporciona un trabajo remunerado).

Según Gloria Rabanaque (1999), médica de atención primaria, es la mujer madura, en etapa de climaterio –entre 45 y 65 años–, la que socialmente tiene una doble carga, por un lado, el trabajo doméstico y por otro, los cuidados de la población dependiente: sus padres, otros familiares y sus nietos. En el contexto rural, los roles de género tradicionales están más presentes y aceptados que en la ciudad, lo que conlleva a que la mujer rural no solo tenga una carga importante de trabajo reproductivo –maternal y doméstico–, sino que se asume como normal que tenga jornadas interminables, sin horarios, ni vacaciones, ni festivos, ni retribuciones económicas; es decir, que tenga una dedicación absoluta y abnegada al cuidado del otro, de por vida.

Realizando el estudio de las circunstancias de la mujer rural, llama la atención algo que socialmente pasa totalmente desapercibido, el hecho de que estas mujeres sin descanso sean consideradas en los datos estadísticos oficiales como inactivas y en situación de improductividad; lo que se conoce como “la sobrecarga invisible de la mujer”. “Pocas veces se reflexiona sobre el gran valor social y económico de estas funciones de "cuidadora", en las que la mujer, aún sin titulación académica ni formación específica, desarrolla labores relacionadas con la enfermería, el trabajo social, la educación, la psicología, la puericultura y geriatría” (Rabanaque Mallen, 1999, p.6). Aquí pues queda enmarcada la situación socio-laboral de la

mujer rural, la que según esta médica de atención primaria tendrá consecuencias varias sobre su salud.

Según la OMS (1948), “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Por lo tanto, en su consecución intervienen múltiples factores: biológicos, ambientales, comportamentales, sociales, económicos, laborales, culturales. “Dónde, cómo y cuánto trabajamos entraña riesgos para la salud y puede generar enfermedad” (Rabanaque Mallen, 1999, p.6).

Debido a la realización en solitario de todo el trabajo doméstico y de cuidado de su entorno familiar, la mujer experimenta: carga física, mental y emocional, limitación de acceso al mercado de trabajo, renuncia de su propio tiempo, escaso desarrollo personal, rutina y aislamiento. Circunstancias que, unidas a la falta de reconocimiento de su papel dentro de la sociedad, afectan negativamente a su calidad de vida y autoestima. El sentimiento de que no puede desvincularse de este rol, cuyas acciones adscritas a él tanto le limitan, produce en ella un importante deterioro de su salud.

En palabras de Rabanaque Mallen,

son frecuentes las manifestaciones de ansiedad, depresión, angustia, y otras alteraciones psicosomáticas como problemas digestivos, de insomnio, dolores de cabeza, dolores músculo esqueléticos, etc., que llevan al consumo de fármacos analgésicos, antiácidos, tranquilizantes, antidepresivos, así como a la frecuentación de las consultas médicas (1999, p. 6).

## 6. Mujer mayor en el entorno rural

*“Nuestras abuelas lo llevan en la frente. (...) Sentir vergüenza del lugar de donde vienen. Esconder las manos en los bolsillos de sus batas cuando llega visita de fuera. Preferir el silencio a la voz. Trabajar sin descanso para que sus hijos puedan marchar. Asimilar como normal todo lo que se les arrebató y las convirtió en ciudadanas de segunda” (Sánchez, 2018, p. 90).*

### 6.1. Envejecer en el medio rural

El envejecimiento es un proceso multidimensional, *bio-psico-social*, de las personas (Libro Blanco, 2011). Se caracteriza por su heterogeneidad y por ser intrínseco e irreversible, iniciándose en el nacimiento y finalizando con la muerte. Es un proceso complejo que conlleva cambios biológicos y psicológicos en el individuo, los cuáles están en constante interacción con su dimensión social a lo largo de la vida (Ministerio de Salud de Colombia, s.f.).

La vejez es un constructo social que se refiere a la última etapa vital del individuo, el estadio final del proceso de envejecimiento. Ésta se caracteriza por la aparición de nuevos escenarios, tradicionalmente ligados a acontecimientos negativos: menor tiempo de vida, empeoramiento del estado de salud, menor utilidad para la sociedad, capacidades mermadas, aumento de las pérdidas, mayor probabilidad de ser dependiente, etc. Pero no todos los cambios biológicos, psicológicos, en los roles y en las posiciones sociales son negativos. Gracias al enfoque del “envejecimiento activo”, la vejez está adoptando características más positivas que se desmarcan de la tradicional connotación negativa. Porque la vejez no es sinónimo de enfermedad, dependencia o invisibilidad social; se trata de un constructo social y en nuestras manos está caracterizarla de la manera más favorable para que sea una etapa más a lo largo de nuestra vida, diferente, pero no decadente.

En este trabajo se estará haciendo alusión a la etapa de la vejez cuando se hable de envejecimiento —a pesar de ser considerado un proceso que tiene inicio en el nacimiento—, al tratarse de la concepción más extendida socialmente. Concretamente, será el 65º cumpleaños de una persona, el momento en el que pase a denominarse como “persona mayor” y formar parte de la “tercera edad”.

Dicho esto, cabe señalar que, según el INE en España a 1 de enero de 2020, somos 47.450.795 habitantes. Tan sólo el 20% de la población –9.535.294 habitantes– vive en el medio rural, estando muy igualados hombres (51%) y mujeres (49%). No ocurre lo mismo llegada la tercera edad –de 65 años en adelante– donde el colectivo de las mujeres representa el 54% de la población rural, 8 puntos por encima de los hombres; cifra que va en aumento, dejando atrás a los hombres, según observamos los rangos de edad iguales o superiores a 80 años.

### 6.1.1. Envejecimiento

Algunas de las características más destacables del envejecimiento están resumidas en la siguiente tabla:

**Tabla 3.** Características del envejecimiento

Físicas	Psicológicas	Sociales
<p>Arrugas en la piel, encanecimiento del pelo, pérdida del vello corporal, reducción de la estatura, cambios en los músculos, huesos y articulaciones.</p> <p>Funciones orgánicas vitales: cambios en el sistema cardiovascular, menor rendimiento del sistema respiratorio y del aparato digestivo.</p> <p>Sensoriales: disminución de la agudeza visual, auditiva, en la sensibilidad a los olores y sabores.</p>	<p>Tendencia a utilizar estrategias de afrontamiento más pasivas y centradas en la emoción.</p> <p>Funcionamiento intelectual: pérdida o disminución de algunas funciones cognitivas.</p> <p>Se pueden producir algunos cambios en el lenguaje.</p>	<p>Jubilación y su implicación en los ingresos, el estilo de vida, el estatus y papel social.</p> <p>Redes sociales: cambios en la estructura familiar, reducción de las redes.</p> <p>Imagen social: estereotipos hacen alusión a su inutilidad, incapacidad... (características negativas). Si influyen en el autoconcepto, constituyen una barrera relacional.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Salech, Jara y Michea (2012); Acera (2020); y Envejecimiento humano (2021)

### 6.1.2. Envejecimiento femenino

Pero este proceso no afecta de igual forma a mujeres que a hombres, aunque las características principales sean las mismas. Debido a la escasa investigación acerca de los efectos que el

envejecimiento tiene sobre las mujeres, existen dificultades para establecer los efectos de este proceso en ellas.

### Físicas

La característica física que diferencia el envejecimiento femenino del masculino es la menopausia, hecho que invisibiliza casi por completo a las mujeres debido a que ya no cumplen el papel de su vida, el más útil para una sociedad machista, el de reproducción. Aún así hay otros cambios físicos que, a pesar de darse en ambos sexos, no tienen el mismo impacto sobre hombres y mujeres. Es el caso de los cambios en su imagen corporal, ya que cada vez se ven más y más lejos del canon de belleza socialmente exigido, lo que les lleva a un estado de frustración al no poder seguir sosteniendo la imagen de “súper-mujer”. Bien es cierto que muchas de ellas descubren, en la tercera edad, cómo desarraigarse de estos roles de género, al no ser vistas como objetos reproductores ni estéticamente aprobados, les hace más libres; otras, por el contrario, pierden identidad y no se alejan de la citada frustración que la llegada de los cambios de la edad avanzada les produce.

### Psicológicas

Según Castaño y Martínez-Benlloch, las mayores por el hecho de ser mujeres,

padecerán los trastornos de personalidad propios de la edad (ansiedad, síntomas depresivos, baja autoestima, depresión del duelo por la muerte de la pareja, insomnio, etc.) y aquellos que desde los estereotipos de género –por aquello de la profecía autocumplida– le son propios (fuerte emotividad, inestabilidad emocional, bajo autoconcepto, autocontrol y autoestima, baja motivación, ruptura de lazos de apego, viudedad). (1990, p.165)

### Sociales

La idea de la jubilación no existe para la mayoría de las mujeres mayores, porque quienes han estado incorporadas al mundo laboral siempre han tenido que hacer frente a la “doble jornada”, y/o porque sólo la muerte será quien las jubile de su eterno rol de amas de casa. Por lo tanto, hay notables diferencias en el significado de jubilación para ambos sexos, los hombres adecúan

su trabajo para que este sea su proyecto de vida, mientras que las mujeres se ven obligadas a combinar –en el mejor de los casos– su proyecto profesional con el familiar. De manera que, teniendo en cuenta que “para las mujeres, su jornada es su vida y su vida, su jornada” (Durán, 1986, p.3), su jornada es irremediamente de 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año.

Por otro lado, cuando las mujeres entran en la tercera edad tienen que sostener la pesada connotación negativa que rodea a la vejez, más estigmatizada en la femenina: “las mujeres son viejas y los hombres son maduros” (Castaño y Martínez-Benlloch, 1990, p.164). Para ellas, el proceso de envejecimiento es especialmente duro: (1) Deben reorganizar su vida –durante años automatizada con labores de cuidados–, dado que sus obligaciones familiares cambian, fundamentalmente al no tener hijos ni padres mayores a su cargo; (2) además deben asumir que la jubilación de su marido traerá como consecuencia un mayor control y, por tanto, en una pérdida de independencia en lo que era su vida hasta entonces; (3) y también cargan una visión social peyorativa, vinculada a su inactividad en el plano público de la sociedad, llegándoles a negar reconocimiento socioeconómico, a pesar de haber estado trabajando toda su vida.

Y, por último, cabe destacar que el envejecimiento trae consigo la disminución del poder adquisitivo y del estatus social, problemas que inciden especialmente en las mujeres cuya situación cuando envejecen puede llegar a ser tan precaria, debido a la falta de apoyo social, recursos económicos, salud, entre otras muchas características, que se habla de la feminización de la pobreza.

### 6.1.3. Envejecimiento de las mujeres que viven en zonas rurales

Anteriormente, se han expuesto las características del envejecimiento a nivel general, y se ha continuado con las que eran particularidades de las mujeres en esta etapa. Este último apartado busca señalar que la mujer rural sufre estas mismas características del envejecimiento femenino, solo que se ven acentuadas por las características del entorno donde habita.

La escasa población se traduce en soledad, bien porque a penas haya gente en su municipio rural o bien porque su familia viva lejos de ella; además, los roles de género asumidos socialmente tienen como consecuencia que muchas de las mujeres mayores no tengan carnet de conducir, lo que conlleva un mayor aislamiento de éstas, pudiendo tener acceso, sin

depender de nadie, tan solo de los –en muchas ocasiones, escasos– servicios existentes en el pueblo.

Además, se trata de un colectivo con una formación bastante baja; todavía son muchas mujeres que cuentan cómo eran sus hermanos quiénes continuaban sus estudios en el colegio, mientras que ellas se salían prematuramente de los estudios para apoyar las labores domésticas, o las enviaban a la ciudad a servir a otras familias. Su escasa formación les hace más vulnerables a sufrir riesgo de pobreza –a todos los niveles: económica, social, personal– llegada la tercera edad y residiendo en un pueblo, porque conlleva que muchas de ellas no hayan cotizado, por lo que sólo tengan derecho a una pensión no contributiva; hayan dependido económicamente de sus maridos y, estando ahora viudas, cuenten tan solo con la pensión de viudedad; han vivido por y para los demás, haciéndoseles más complicado encontrar un objetivo personal que promueva su desarrollo personal en esta nueva etapa, etc.

La gestión del tiempo libre de las mujeres mayores del entorno rural es mucho más limitada en comparación con las mujeres de entornos urbanos y también a diferencia de los hombres mayores que viven en los pueblos. Esto se debe, por un lado, a la escasez de ofertas y servicios destinados al ocio dentro de los pueblos, y por otro a la asunción más arraigada de un tipo u otro de ocio en función del género. Es decir, que las mujeres mayores que viven en zonas rurales no solo tienen menor oferta de recursos dirigidos al ocio, sino que además atendiendo a las diferencias de género, mientras que ellos utilizan el bar del pueblo para juntarse con otros –actividad que se puede hacer prácticamente cualquier día de la semana, en un horario muy extenso–, ellas tienen como momento de socialización y ocio ir a misa, y como mucho algún taller o actividad que tengan la suerte de cursar en su propio pueblo. Lo que indica que ellas, a pesar de ser usuarias más habituales de talleres, servicios, recursos de ocio y tiempo libre, como se dan de manera muy escasa, existiendo los bares como medio –a veces exclusivo– de ocio, sufren más las consecuencias de ser mayores y vivir en un pueblo, a diferencia de los hombres.

En definitiva, por unas circunstancias u otras, las mujeres mayores que residen en el entorno rural son un colectivo especialmente vulnerable.

## *6.2. Feminización del envejecimiento rural*

Como se viene tratando en el anterior epígrafe, el envejecimiento entre hombres y mujeres es diferente, al igual que envejecer viviendo en una zona urbana o en una rural tiene sus diferencias. Pero todo ello se tratará más en profundidad en el siguiente apartado.

Con este apartado se busca dejar constancia de que existe una feminización del envejecimiento en las zonas rurales. Y es que, a pesar de que el número de varones al nacer es mayor, y la presencia mayoritaria masculina se mantiene durante muchos años, se alcanza el equilibrio entre sexos hacia los 50 años. Y a partir de ese momento empieza a invertirse el orden inicial; siendo las mujeres quienes predominan entre el colectivo de personas mayores. Esto no sólo ocurre en los pueblos, simplemente las mujeres (85,10 años) tienen mayor esperanza de vida que los hombres (79,70 años), siendo de las más altas en la Unión Europea (Martínez Barqueros y Lindón Cerezueta, 2014; INE, 2020). Es decir, la presencia de mujeres en la población rural supera notablemente a la de varones, cuando llega la vejez.

En las zonas rurales, se produce el fenómeno social de “la vuelta al pueblo” de quienes emigraron a la ciudad siendo jóvenes, en busca de más oportunidades. Cuando se jubilan, regresan a su pueblo natal o se retiran a una zona rural, lo que hace que nos encontremos con un importante número de personas mayores en los pueblos –envejecimiento de lo rural– y, a consecuencia de su esperanza de vida, con una mayor concentración de mujeres de la tercera edad.

Ellas son una pieza muy importante en la sociedad. Ellas son quienes portan el rol de cuidados de su entorno, porque de sus hijos pasan a sus padres, y de sus padres pasan a sus nietos, y en muchos casos vuelven a sostener a sus hijos de nuevo. Este rol, socialmente no tenido en cuenta y nada valorado, lo desempeñan hasta que su cuerpo y mente se lo permiten; no hay edad de jubilación en las labores y en el cuidado del otro.

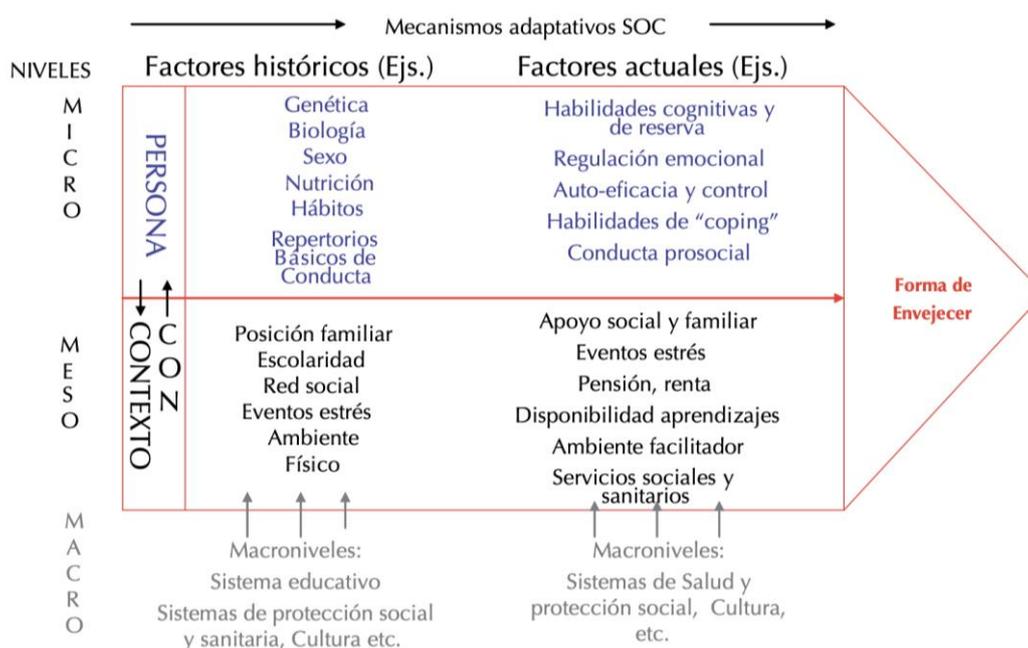
Las mayores rurales que sobreviven a sus parejas, algo normal, se ven en la necesidad de irse a una residencia o vivir con sus familiares –en muchas ocasiones abandonando el pueblo y su círculo social de toda la vida–, por encontrarse solas y sin apoyos ante las necesidades emergentes en la última etapa de la vida.

Martín Barqueros y Lindón Cerezuela, a partir del análisis de su investigación sobre el envejecimiento activo de las mujeres que habitan este medio, concluyen que “las mujeres en el medio rural viven el envejecimiento como una etapa parte de su vida que tienen que asumir y aceptar, que consiste en ir cumpliendo años con la que tienen que conformarse porque la vida es así” (2014, p. 213).

### 6.3. Triple discriminación

El siguiente gráfico presenta el Modelo multidimensional-multinivel de envejecimiento, desarrollado por Fernández-Ballesteros (Libro Blanco del Envejecimiento, 2011). En él están integradas distintas dimensiones (genética, sexo, conducta prosocial, entre otras) y niveles (micro, meso y macro) relevantes en el proceso de envejecimiento. Así pues, con él se busca explicar cómo a lo largo de la vida de una persona, la interacción de ésta con el contexto promueve su adaptación a una u otra forma de envejecer.

**Figura 2.** Modelo multidimensional-multinivel de envejecimiento



Fuente: Libro Blanco sobre Envejecimiento Activo, 2011, p.134.

En el nivel micro encontramos las dimensiones que son generadas por la persona a lo largo de la vida, y que a su vez dependen de su biología; en el nivel meso todos los factores contextuales con los que está en continua interacción; y el nivel macro se caracteriza por ser el soporte que promoverá o inhibirá las condiciones de cada persona para lograr envejecer de una u otra forma. Lo que se traduce en que un entorno que ofrece variedad de oportunidades estará promoviendo que el individuo que se desarrolle en él, en función de sus particularidades, pueda adoptar vías que mejoren sus capacidades a lo largo de la vida, y al contrario.

A efectos prácticos se traduce en que no puede ser igual la forma de envejecer de una mujer que la de un hombre; la de una persona que vive en la ciudad que la de una persona que vive en un pueblo; la de una quien se encuentra en riesgo de exclusión social que la que posee un nivel adquisitivo medio-alto, etc.

Por lo tanto, adaptando el *Modelo multidimensional-multinivel del envejecimiento* a este estudio, se puede determinar que debido al *sexo* (nivel micro –individual–), al *ambiente físico* donde habitan (nivel meso –contexto–), y la *sociedad patriarcal*, junto al *abandono institucional del medio rural* traducido en la escasez de *recursos sociales, sanitarios, culturales* de dicho entorno (nivel macro –social–), conlleva que las mujeres rurales tengan un envejecimiento poco favorable.

Todo ello se traduce en una *triple discriminación* atendiendo a la interseccionalidad de 3 factores que invisibilizan y discriminan sobremanera a la mujer mayor rural: el machismo, el edadismo y el abandono institucional de los pueblos, de la España cada vez más vaciada.

#### *6.4. Ser mujer mayor en la Segovia rural*

Teniendo presente las características que comparten las mujeres mayores que habitan en pueblos españoles, este subapartado centrará su foco las mujeres mayores de la Segovia rural. Por un lado, a partir de los datos que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (a 1 de enero de 2020) se contextualizará la Segovia rural con especial atención a las mujeres mayores que residen en ella y, por otro lado, se expondrán los recursos que ponen a disposición de este colectivo las instituciones provinciales y autonómicas.

#### 6.4.1. Datos sociodemográficos

En 2020, la provincia de Segovia tenía una población que ascendía a 153.478 habitantes. Fue entre 2000 y 2009 cuando recuperó volumen poblacional, se piensa que principalmente fue gracias al impulso socioeconómico que supone ubicarse cerca de la capital de España, Madrid. Pero entre 2010 y 2017, el aumento de población se estancó debido a la crisis económica y el envejecimiento de los habitantes (Provincia de Segovia, 2021).

Segovia es, por tanto, una provincia muy castigada por la despoblación, con una densidad demográfica muy baja, de poco más de 22 hab./km<sup>2</sup>. Atendiendo al conjunto de provincias españolas, solo Soria –88.884 habitantes– y Teruel –134.176 habitantes– tienen menos población que Segovia. Dicha provincia, en el contexto de Castilla y León, ha recortado diferencias de población en los últimos 15 años, con respecto a Ávila –157.664 habitantes– y Palencia –160.321 habitantes– (INE, 2020 y Provincia de Segovia, 2021).

A su vez, es relevante destacar que sólo Segovia capital es el único municipio de la provincia con más de 10.000 habitantes. Uno de los motivos fundamentales por lo que, a lo largo del trabajo, se ha decidido adoptar la clasificación de rural y urbano en el límite de los 10.000 habitantes; debido a su correcta adaptación a las características de la demografía segoviana<sup>12</sup>.

Segovia, es la provincia con mayor porcentaje de población rural de Castilla y León, un total del 66% de su población reside en municipios de 10.000 habitantes o menos. Esto se debe, a varios factores. Por un lado, en los últimos años, Segovia ha recibido un importante flujo de migración extranjera, gracias a lo cual, pueblos completamente envejecidos han vuelto a tener niños por sus calles. Por otro lado, como consecuencia de la evolución de la sociedad, ha tenido lugar una progresiva desagrarización –disminución de la actividad en el sector terciario–, que ha dado paso a un aumento de la terciaria, lo que ha diversificado más las oportunidades de mercado de una provincia principalmente rural, con tradición agrícola y ganadera. Y, por otro lado, la característica que hace que Segovia sea una de las provincias más llamativas a la hora de asentarse en ella, es la cercanía que tiene con Madrid. Esto permite que muchas personas

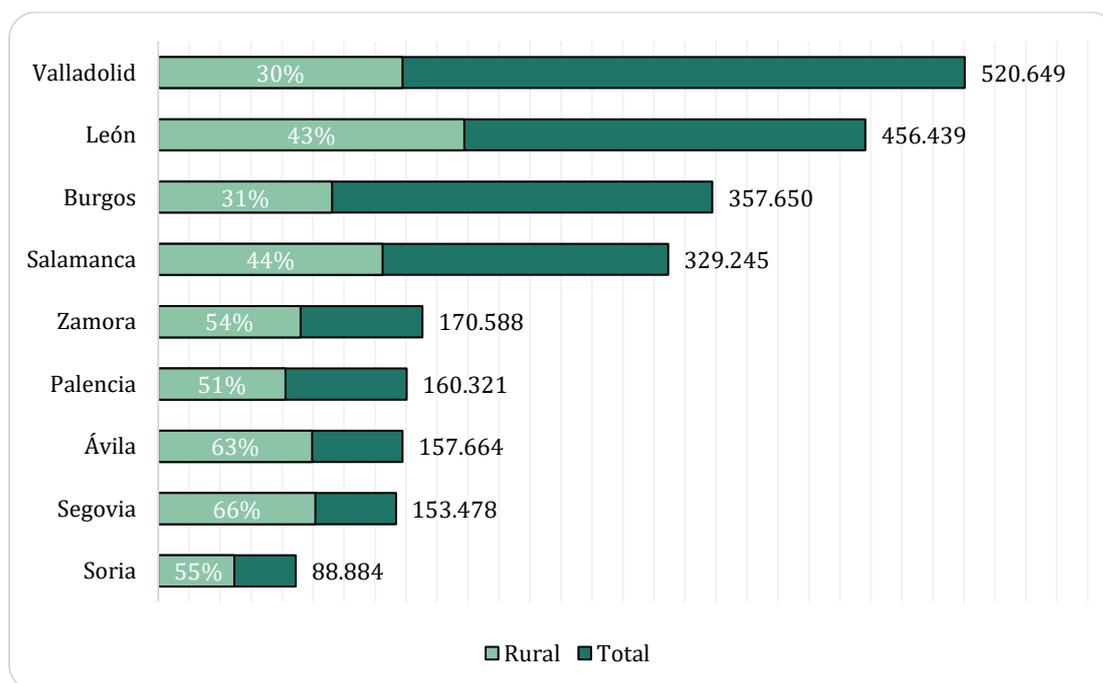
---

<sup>12</sup> No se ha tenido en cuenta la densidad de población, a pesar de haber explicado anteriormente que es el dato más integral y realista para estudiar la situación demográfica de un lugar, debido a las dificultades para compilar dichos datos.

que viven en los pueblos segovianos puedan tener mayores oportunidades laborales, a una hora escasa de sus residencias rurales, trasladándose diariamente a trabajar en esta ciudad.

A pesar de todo ello, es llamativo comprobar como Segovia es la segunda provincia, por delante de la vaciada Soria, que menos población tiene de Castilla y León.

**Gráfico 7.** Población total y porcentaje de población rural por provincias en Castilla y León (2020)



*Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.*

Para seguir analizando la sociodemografía segoviana, en la siguiente tabla se ha realizado una comparativa entre los entornos rurales de España, Castilla y León, y Segovia. Para ello, se ha dividido a la población por rangos de edad:

- Jóvenes: población menor de 16 años.
- Adultos: población de 16 a 64 años.
- Mayores: población de 65 años en adelante<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> El grupo de mayores se ha subdividido en dos para estudiar más al detalle el fenómeno del sobre-envejecimiento –mayores de 80 años–.

Dicho esto, se puede observar cómo la Segovia rural es casi idéntica a la España y Castilla y León rurales. Es decir, que se mantiene la distribución poblacional por edades en el entorno rural, indistintamente si nos referimos al nivel nacional, autonómico o provincial.

El grupo de edad que comprende a las personas mayores rurales –de 65 años en adelante–, que en Segovia representa al 22% de la población, es superior en los tres casos al de jóvenes, lo que confirma que en el entorno rural también tiene lugar la teoría sociológica que señala que las pirámides poblacionales están invirtiéndose progresivamente.

**Tabla 4.** Población rural por grupos de edad

	España Rural		Castilla y León Rural		Segovia Rural	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
0 a 15 años	1.352.668	14%	115.287	11%	14.136	14%
16 a 64 años	6.046.530	63%	633.758	61%	64.539	64%
65 a 79 años	1.395.232	15%	172.002	17%	13.634	13%
80 años o más	740.864	8%	115.181	11%	9.112	9%
Total	9.535.294	100%	1.036.228	100%	101.421	100%

*Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.*

Las dos siguientes tablas, representan la población de 65 años en adelante; la primera relativa a la España y Segovia rurales, y segunda a la España y Segovia urbanas. Los totales representan el total de población que vive a nivel nacional o provincial en estos medios: rural o urbano.

Como se puede observar, no hay diferencias significativas entre ambas tablas. Tanto en el campo como en la ciudad las personas mayores de 65 años tienen una representación similar. Cabe destacar cómo las mujeres, a partir de los 80 años, empiezan a ser más que los hombres, debido a que tienen una esperanza de vida más alta.

**Tabla 5.** Población rural por grupo de edad y sexo

	España Rural				Segovia Rural			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
65-79	997.593	13,6%	1.029.172	14,5%	7.169	13,6%	6.465	13,3%
80+	392.177	5,4%	615.586	8,6%	3.608	6,8%	5.504	11,3%
Total Rural	7.319.078	100%	7.121.508	100%	52.705	100%	48.716	100%

*Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.*

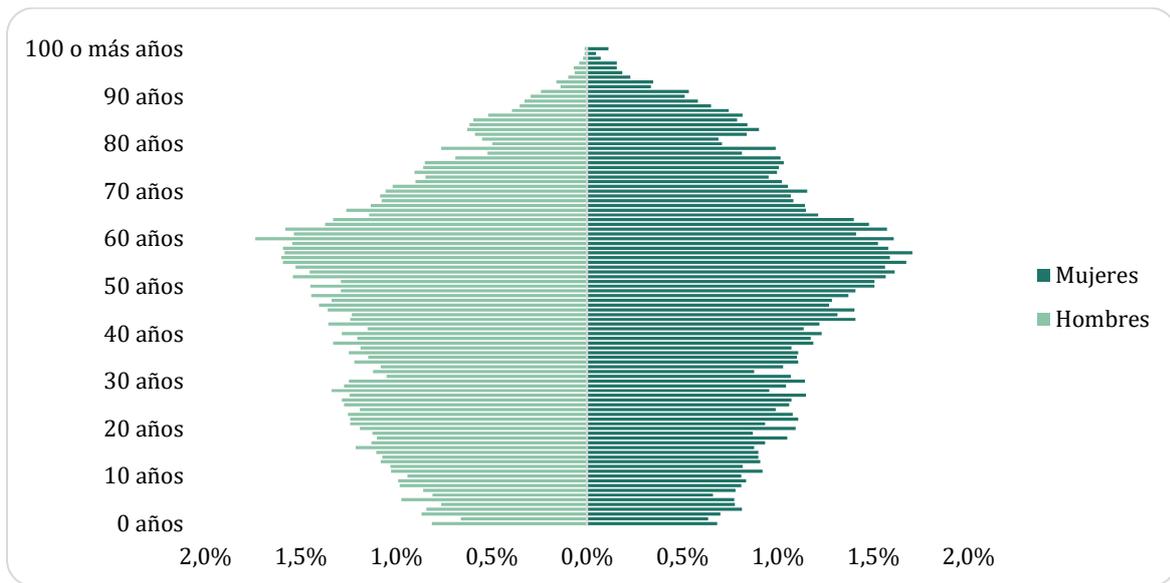
**Tabla 6.** Población urbana por grupo de edad y sexo

	España Urbana				Segovia Urbana			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
65-79	2.257.055	12,3%	2.732.070	14,0%	3.434	14,1%	4.347	15,7%
80+	750.148	4,1%	1.343.012	6,9%	1.516	6,2%	2.836	10,2%
Total Urbano	18.414.399	100%	19.501.102	100%	24.328	100%	27.729	100%

*Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.*

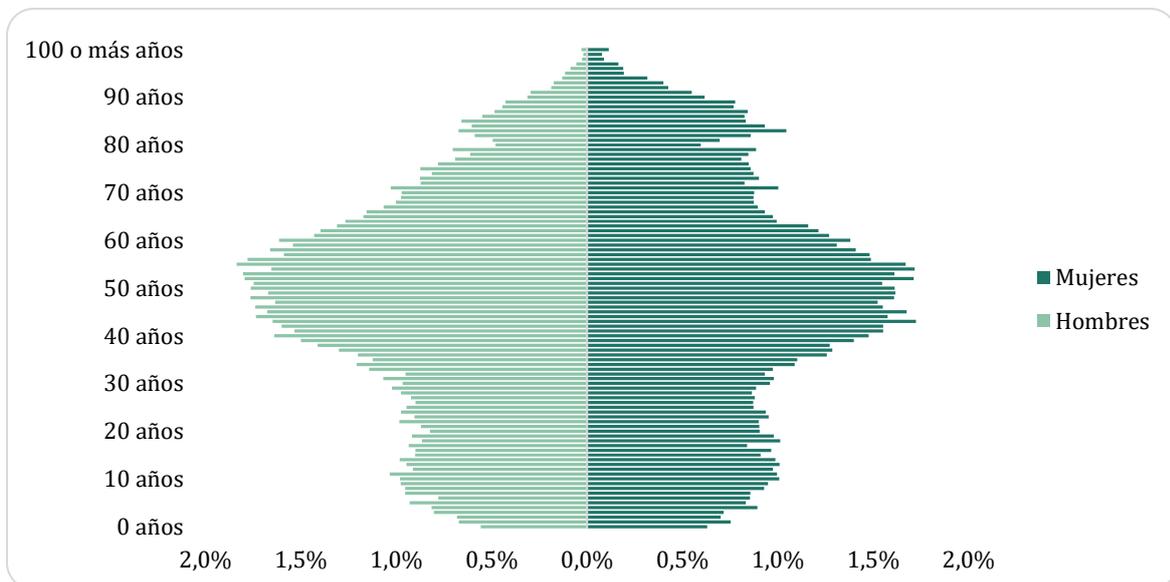
A continuación, se presentan dos pirámides poblacionales, la primera recoge los datos demográficos (a 1 de enero de 2020) de la Segovia Urbana y la segunda los de la Segovia Rural. Ambas siguen los mismos parámetros, es decir, en el eje vertical está situada la edad, año a año –aunque se representa de 10 en 10 años para no sobrecargar la gráfica–, en el eje horizontal están situados los datos numéricos totales de población en porcentaje que corresponde a cada año de edad, y el eje central coloca a la derecha la información relativa a las mujeres y a la izquierda la de los hombres. Para simplificar el análisis de éstas, los grupos de edad de los que se parte serán los mismos que en la tabla: jóvenes, adultos y mayores.

**Gráfico 8.** Pirámide poblacional Segovia Urbana



Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.

**Gráfico 9.** Pirámide poblacional Segovia Rural



Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.

Ambas figuras son pirámides regresivas, es decir, más anchas en los grupos superiores que en la base. Observando cómo la denominada generación del *baby boom* –nacida entre 1958 y 1975, en España (Baby Boomer, 2021)– es la que mayor engrosamiento poblacional presenta dentro de la gráfica. Esta población, que en 2020 tiene entre 45 y 62 años (adulta), continuará protagonizando la pirámide poblacional cuando llegue al grupo de edad de mayores. Porque

cada vez existen mejores condiciones que permiten tener mayor calidad y esperanza de vida, mientras que la natalidad continúa descendiendo. Lo que plantea un escenario donde la población mayor tiene que estar en el foco de nuestro futuro como sociedad; porque esto no sólo es una previsión que afectará de lleno a la provincia de Segovia, sino que es extrapolable a toda la España.

A pesar de esta similitud entre ambas pirámides, se observa como la regresión relativa a la Segovia rural está mucho más acentuada que en la urbana. Lo cual, nos confirma elementos que se han ido señalando a lo largo de todo el trabajo. Por un lado, esta característica, deja al descubierto cómo la generación de jóvenes rurales es inferior porque abandonan sus pueblos para ir a las ciudades a continuar sus estudios o en busca de mejores oportunidades laborales, la denominada “huida ilustrada”. Por otro lado, la población mayor tiene más representación en el entorno rural que en el urbano, lo que nos confirma que muchos de los mayores al jubilarse regresaron a los pueblos donde nacieron y crecieron; o simplemente decidieron retirarse a un pequeño municipio rural por la tranquilidad que les aporta, alejándose de la *liquidez*<sup>14</sup> de las grandes ciudades. Y, por otro lado, aunque al hilo de lo anterior, también se observa que la mujer goza de una mayor esperanza de vida respecto al hombre según avanza la edad, esto es lo que se viene denominando como “feminización del envejecimiento”, y ocurre en mayor grado en la Segovia rural.

Otra gran diferencia observable es la que se da entre hombres y mujeres en cada entorno. En el entorno rural segoviano se da una mayor masculinización de la población, en comparación al urbano. Ocurre especialmente en la franja de edad de los adultos, en su mitad superior, lo que confirma cómo las mujeres en el medio rural tienen menos oportunidades de trabajo y deciden emigrar a las ciudades para buscar un mejor porvenir, para ellas y sus familias. Dicha masculinización del medio rural afecta al reemplazo generacional, por lo que el medio rural segoviano, al ser un entorno que expulsa a jóvenes y mujeres, va viéndose gravemente impactado por la despoblación, la masculinización y el envejecimiento poblacional, mientras

---

<sup>14</sup> Concepto de Zygmunt Bauman –modernidad o sociedad líquidas–.

que el medio urbano presenta una curva poblacional mucho más constante y regular, lo que favorece su proporcionalidad.

Antes de finalizar este pequeño acercamiento a la sociodemografía segoviana, vamos a añadir uno de los datos que promovió el interés por conocer más en profundidad esta realidad; hace dos años, el medio digital *El Día de Segovia* (2019) publicaba un artículo que decía lo siguiente: “Las mujeres son minoría en el 91% de los pueblos de Segovia (...) una de las doce únicas del país donde hay más hombres”, una realidad cada vez más extendida por esta provincia.

#### 6.4.2. Servicios y Prestaciones para la Mujer Mayor Rural segoviana

Antes de finalizar este humilde estudio sobre la mujer mayor en el mundo rural, cabe exponer los servicios y prestaciones existentes para este colectivo, concretamente el que reside en la provincia de Segovia.

A nivel Nacional, nos encontramos la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, popularmente conocida como “Ley de Dependencia”. A través de la creación del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia, un conjunto de servicios y prestaciones, esta ley busca reconocer a las personas el derecho a la promoción de la autonomía personal, así como atender a quienes están en situación de dependencia. Dicha norma, es el eje vertebrado del resto de servicios y prestaciones que, más concretamente, se ofrecen a nivel autonómico, provincial y local.

A nivel Autonómico, la Junta de Castilla y León tiene una cartera de recursos dirigidos a las personas mayores que residen en su territorio. Con la mirada puesta en el envejecimiento activo, quiere romper con la imagen de tristeza, decaimiento y deterioro, tradicionalmente ligada a la etapa de la vejez, y que pase a ser vista como un momento de nuevas oportunidades, crecimiento personal y participación. Divide los recursos que promoverán este envejecimiento activo, en tres bloques (Adaptado de Junta de Castilla y León, 2003).

El primer bloque recoge todos los recursos existentes en Castilla y León, destinados al “Ocio, cultura y participación” de las personas mayores. Desde los relacionados con el Ocio y los hábitos de vida saludable –centros de día, viajes, actividades de animación socio-cultural en el medio rural, intercambios culturales entre mayores y jóvenes universitarios, programa de

termalismo social–, pasando por los Recursos para la formación y la cultura –la Universidad de la Experiencia, concursos para personas mayores, educación de adultos, Aulas de la Tercera Edad–, hasta los relativos a la Participación de este colectivo –donde se encuentran el Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León, el Consejo Regional de Acción Social, consejos provinciales/rurales/de barrio de Acción Social, además de opciones de asociacionismo y voluntariado–. En este bloque tienen mucha presencia dos actores que promueven el envejecimiento, por un lado, el Club de los 60 y la red de asociaciones castellanoleonesas que velan por los intereses de la tercera edad.

En el segundo bloque, relativo a los “Recursos en el ámbito familiar y comunitario”, se encuentran los recursos necesarios para que las personas mayores puedan permanecer en su entorno con calidad de vida. Es el bloque más estrechamente relacionado con la, anteriormente citada, Ley de Dependencia. Ofrece recursos en función de las necesidades que presente el usuario, más concretamente encontramos, por un lado el Apoyo dentro del domicilio se encuentran –ayuda a domicilio, teleasistencia, ayudas técnicas y de adaptación del domicilio, alojamientos compartidos y prestaciones económicas–, por otro lado ofrece Apoyo a las familias de personas mayores con enfermedad de Alzheimer u otras demencias –asociaciones de familiares, apoyo y asesoramiento a familiares, respiro familiar, servicio telefónico de alzheimer–, y también cuenta con un servicio de Atención de carácter temporal o diurna, en centros de personas mayores –estancias temporales y estancias diurnas–.

Y, por último, cuentan con un tercer bloque de “Atención Residencial”, donde Castilla y León, detrás de Cataluña y la Comunidad de Madrid, es la tercera Comunidad Autónoma que cuenta con más plazas residenciales –un total de 46.900–, y detrás de Cataluña, la segunda que más centros residenciales tiene en España –un total de 686– (Abellán García, Aceituno Nieto, Ramiro Fariñas y Castillo Belmonte, 2021).

A nivel provincial, la Diputación de Segovia a través del Área de Asuntos Sociales, gestiona los Servicios Sociales de la provincia. A través de ella se gestionan, entre otras, las diferentes prestaciones relacionadas con la Ley de Dependencia, al igual que los programas destinados a la promoción, prevención, integración e inclusión social, como las Aulas Sociales, las Aulas de Manualidades o el Ocio Preventivo.

Como podemos observar, solo la Junta de Castilla y León, en lo relativo al ocio tiene entre sus ofertas las “*actividades de animación socio-cultural en el medio rural*”. Pero más allá de este pequeño guiño, a nivel nacional, autonómico y provincial no existen recursos dirigidos exclusivamente a la mujer mayor, y mucho menos a la que habita en municipios rurales.

Lo que aparentemente es una red completa de atención a las personas mayores, se acaba quedando en un intento de ello, debido a que por motivos evidentes de baja densidad, dispersión y dependencia –características sociodemográficas de las zonas rurales–, el acceso a muchos de los recursos ofertados se dificulta exponencialmente en el momento en que se envejece siendo mujer y viviendo en un pueblo. Lo que se traduce en que la misma persona mayor, tiene mayor accesibilidad a los servicios y prestaciones que le corresponden, estando en una zona urbana que en una rural. Porque, aunque no haya servicios específicos en función de si vives en la ciudad o en un pueblo, sí que existe una forma diferente de hacer uso de ellos.

## 7. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha realizado una aproximación a la realidad actual de la mujer mayor del entorno rural, con especial mención a la que reside en la provincia de Segovia, para lo que se ha profundizado en sus características y necesidades diferenciales.

En primer lugar, tal y como se ha ido viendo a lo largo del trabajo, existen importantes diferencias entre el entorno rural y el entorno urbano que afectan al desarrollo de la vida de las personas que en ellos residen. El entorno rural se caracteriza, por el predominio de lo natural sobre lo artificial, por la cercanía en la relación entre sus habitantes, y por ser el lugar de reencuentro familiar, y de desconexión y descanso de quienes residen en las ciudades. Pero también son lugares que están dejando de ser aptos para poder residir en ellos de forma permanente, dadas la escasez de oportunidades laborales, de recursos culturales, de ocio y asistenciales, y por el abandono que sufren por parte de las instituciones públicas. Esto repercute negativamente en su sociodemografía produciéndose, por un lado, una emigración constante de los jóvenes a los núcleos urbanos en busca de más y mejores oportunidades, y por otro lado, la llegada de muchas personas que tras su jubilación busca en ellos el lugar en el que retirarse; conllevando ambos movimientos un progresivo descenso poblacional que amenaza con hacer desaparecer a muchos pueblos.

En segundo lugar, como se ha venido indicando, las características del entorno inciden en los modos de vida y esto tiene una especial relevancia en las mujeres que viven en los pueblos. La falta de oportunidades y de acceso en igualdad de condiciones al mercado laboral, a la titularidad de las tierras o a los puestos de toma de decisiones, afectan de lleno al sector femenino de los pueblos. Esto supone un estímulo para la emigración de las mujeres más jóvenes a los entornos urbanos en busca de oportunidades de vida más satisfactorias. Este despoblamiento y la falta de relevo generacional lleva a un envejecimiento del medio rural que, lejos de mejorar o detenerse, aumenta con el paso de los años.

En tercer lugar, el presente estudio pone de relieve qué implicaciones tiene el envejecer en el entorno rural, desde la perspectiva de género. Las mujeres mayores son quienes tradicionalmente vienen representando el rol de cuidados hacia su entorno, un papel que pasa inadvertido en la sociedad, pero de enorme relevancia. Su invisibilidad es una muestra más de

la discriminación múltiple que reciben: por género, por edad y por el medio en el que residen. El sexismo, el edadismo y el abandono institucional de las zonas rurales, la actualmente denominada “España Vacía”, son los tres factores que conducen a que envejecer en un pueblo siendo mujer, sea una difícil decisión a tomar; dejar el pueblo puede conllevar el abandono de las raíces y del referente personal, pero quedarse en él puede suponer enfrentar una realidad de soledad, aislamiento y escasez en la atención.

Y, en cuarto lugar, se ha centrado el foco de análisis sociodemográfico en la provincia de Segovia –perteneciente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León–, logrando perfilar con mayor concreción cómo es la realidad de las mayores que habitan en su entorno rural. Salvo Segovia capital, el resto de los municipios son rurales, ya que tienen menos de 10.000 habitantes. Se trata, por lo tanto, de una de las provincias de España con mayor predominio de medio rural, ocupando el tercer lugar entre las provincias con menos población de todo el territorio nacional –sin tener en cuenta las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla–. Los efectos de la despoblación hacen de la provincia de Segovia un destino complejo para envejecer en ella, especialmente en el caso de las mujeres. La soledad, el aislamiento, la falta de recursos asistenciales, son factores que afectan especialmente a las mujeres mayores, quienes han interiorizado de tal forma su rol de cuidado hacia los demás, que el hecho de darse permiso para dedicarse tiempo a sí mismas se les hace impensable. Ellas no reclaman, nadie vela por cubrir sus necesidades y deseos que, aunque diferentes, no son menores que las de los hombres, o que las de los jóvenes.

Antes de concluir, es importante destacar que en el momento de hacer la inmersión para conocer la realidad de las mujeres mayores que viven en los pueblos, se ha detectado un importante vacío y desactualización de información. Son escasas las fuentes primarias que existen sobre este tema, y las que más se aproximan a él son de hace más de una década. Dichas investigaciones se reutilizan una y otra vez, lo que conduce a pensar erróneamente que es un colectivo que no evoluciona a la par que el resto de la sociedad; cuando la realidad es que simplemente no se investiga lo suficiente.

Este humilde acercamiento a la realidad de las mujeres mayores que habitan nuestros pueblos, ojalá sirva de estímulo a los investigadores para acercarse de nuevo a este entorno y a sus gentes, profundizando no sólo en una mirada cuantitativa, sino también recogiendo el sentir de

esta población sobre sus circunstancias vitales, como una vía de humanizar su realidad más allá de las cifras.

Se hace enormemente necesario visibilizar a este colectivo, dotándole de la importancia que merece, especialmente en una sociedad como la española, cada vez más envejecida y con más zonas rurales abandonadas. Hay que hacerlo por las que envejecen hoy, pero también por las que lo harán en un futuro más o menos cercano. Porque acabar institucionalizadas en residencias por no poder mantener una vida saludable en nuestro entorno deseado, o sin unos recursos asistenciales que se adapten a nuestras necesidades porque nadie se interesa por quienes socialmente ya no son “rentables”, no debería de ser una opción. Es fundamental abordar la discriminación múltiple y luchar por la consecución de condiciones dignas de desarrollo personal, que permitan a las mujeres mayores que viven en los pueblos, poder tener una vida de calidad sin renunciar a hacerlo en el entorno rural.

Avancemos como sociedad para dejar atrás que el género femenino, el envejecimiento y los pueblos tengan como connotación inherente la palabra *dificultad*.

## 8. Bibliografía

Abellán García, A., Aceituno Nieto, M.P., Ramiro Fariñas, D. y Castillo Belmonte, A.B. (2021). *Estadísticas sobre residencias: distribución de centros y plazas residenciales por provincia. Datos de septiembre de 2020*. Informes Envejecimiento en red nº 27. <https://cutt.ly/dnKyqBQ>

Acera, M. (2020, 7 de abril). *Características de la tercera edad: ¿cómo son nuestros mayores?* Deusto Salud. <https://cutt.ly/GnKyuPw>

Agronews Castilla y León. (2020, 6 de marzo). *El mercado laboral rural: las seis desigualdades que sufren las mujeres rurales*. <https://cutt.ly/OnKyhcd>

Anexo: Comunidades y Ciudades Autónomas de España. (2021, 20 abril). En *Wikipedia*. <https://cutt.ly/9nKykET>

Anexo: Provincias y Ciudades Autónomas de España. (2021, 20 de abril). En *Wikipedia*. <https://cutt.ly/UnKycpc>

Baby Boomer. (2021, 8 mayo). En *Wikipedia*. <https://cutt.ly/enKybHR>

Berzosa Zaballos, G. (2006, 27,28,29 de junio). *La feminización del envejecimiento en el ámbito rural: Retos y oportunidades* [Presentación PowerPoint]. Jornadas Federación Española de Municipios y Provincias. <https://cutt.ly/dnKyQ29>

Brezzi, M., Dijkstra, L, y Ruiz, V. (2011). *OECD Extended Regional Typology. The economic performance of remote rural regions*. Documento de Trabajo OECD Regional Development n.º 2011/06. París, OECD Publishing. <https://cutt.ly/bnKyTYv>

Camarero, L. (coord.), Cruz, F., González, M., del Pino, J.A., Oliva, J. y Sampedro, R. (2009). *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Colección Estudios Sociales, 27. Fundación “laCaixa”. <https://cutt.ly/RnKyUI6>

Camarero, L. A., Sampedro, M.R., y, Vicente-Mazariegos, J. I. (1991). *Mujer y ruralidad. El círculo quebrado*. Ministerio de Asuntos Sociales; Instituto de la Mujer.

Camarero, L.A. (1993). *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. <https://cutt.ly/dnKyAfj>

Camarero, L.A. y del Pino, J.A. (2017). Despoblamiento rural. Imaginarios y realidades. *Soberanía alimentaria, biodiversidad y culturas*, 27, 6-11. <https://cutt.ly/8nKyGaP>

Castellano-Álvarez, F.J., Castro-Serrano, J. y Durán-Sánchez, A. (2019). El concepto de Medio Rural: Dificultades y Perspectivas. *Revista Espacios*, 40(14). <https://cutt.ly/6nKyL2R>

Cervantes, M.H. (2020, 23 de julio). “Sin las mujeres, la España rural está perdida”. Plataforma del Voluntariado de España. <https://cutt.ly/snKyXx2>

Comisión Europea. Reglamento de ejecución (UE) 2019/1130 de la Comisión, de 2 de julio de 2019, relativo a las condiciones uniformes para la aplicación armonizada de las tipologías territoriales con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea L 179, de 3 de julio de 2019, págs. 9-11. <https://cutt.ly/KnKyC45>

Constitución Española (1978). *Boletín Oficial del Estado*, 311, sec. I, de 29 de diciembre de 1978, 29313-29424. <https://cutt.ly/RnKyBmV>

Del Barrio Aliste, J.M. (1996). *Espacio y estructura social. Análisis y reflexión para la acción social y el desarrollo comunitario*. Amaru.

El Día de Segovia. (2019, 15 de enero). *Las mujeres son minoría en el 91% de los pueblos de Segovia*. <https://cutt.ly/1nKyM8s>

Envejecimiento humano. (2021, 28 de enero). En *Wikipedia*. <https://cutt.ly/gnKy0iv>

Fademur. (2018, 16 de marzo). *Mujer y rural, la cara más pobre del sistema de pensiones*. <https://cutt.ly/wnKy2pI>

Fademur. (2019, 1 de marzo). *8 razones por las que los pueblos pararán este 8M*. <https://cutt.ly/tnKy9d8>

Fademur. (2020, 6 de marzo). *El mercado laboral rural: las seis desigualdades que sufren las mujeres rurales*. <https://cutt.ly/9nKy81O>

Goerlich, F.J., Reig, E. y Cantarino, I. (2016). Delimitación y características de las áreas rurales españolas. En *International Conference on Regional Science*. Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago de Compostela. <https://cutt.ly/xnKy7bB>

Hita Barrenechea, J. (2020, 6 de diciembre). “Sin la mujer, la España rural está perdida”. *El Adelantado*. <https://cutt.ly/EnKy6vZ>

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (2014). *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016*. <https://cutt.ly/InKuq0Z>

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (2017). *Plan para la promoción de las mujeres del medio rural 2015-2018*. <https://cutt.ly/nnKuyzo>

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (2019). *Mujeres Mayores. Salud IX*. Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado. <https://cutt.ly/unKupia>

Instituto Nacional de Estadística. (2020, 1 de enero). *Estadística del Padrón continuo*. Últimos datos a 1 de enero de 2020. <https://cutt.ly/znKuhbD>

Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). *Glosario*. INE, 433-444. Consultado el 27 de marzo de 2021.

Junta de Castilla y León. (2003). *Cuaderno de Recursos para Personas Mayores de Castilla y León*. Servicios Sociales de Castilla y León. <https://cutt.ly/InKuvA0>

Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno. Boletín Oficial del Estado, 246, sec.I, de 14 de octubre de 2003, 36770-36771. <https://cutt.ly/unKunfv>

Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Boletín Oficial del Estado, 240, sec.I, de 5 de octubre de 2011, 104642-104655. <https://cutt.ly/anKuQUu>

Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras (1999) Boletín Oficial del Estado, 266, sec.I, de 6 de noviembre de 1999, 38934-38942. <https://cutt.ly/onKuTnG>

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Boletín Oficial del Estado, 299, sec.I, de 15 de diciembre de 2006, 44142 a 44156. <https://cutt.ly/JnKuEyt>

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Boletín Oficial del Estado, 299, sec.I, de 14 de diciembre de 2007, 51339-51349. <https://cutt.ly/jnKuUhT>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 313, sec.I, de 29 de diciembre de 2004, 42166-42197. <https://cutt.ly/jnKuOR3>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, 71, sec.I, de 23 de marzo de 2007, páginas 12611-12645. <https://cutt.ly/PnKuSXc>

Maquieira D'Angelo, V. (coord.), de la Cámara González, C., Freixas Farré, A., González-Gross, M., Muruaga López de Guereñu, M.S., Ortega López, M., Rodríguez Rodríguez, P., Santamarina, C., Suárez Gayo, F., Tobío, C. y del Valle, T. (2002). *Mujeres mayores en el siglo XXI. De la invisibilidad al protagonismo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. <https://cutt.ly/inKuFYu>

MARM (2009). *Población y Sociedad Rural. Análisis y Prospectiva*. Serie AgrInfo nº12. Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación, Subsecretaría. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. <https://cutt.ly/rnKuG7d>

Martínez Barqueros, J. y Lindón Cerezuela, M.B. (2014). *Envejecimiento activo de las mujeres en le medio rural. Mujer y cuidados: retos en salud*, 209-228. <https://cutt.ly/knKuJn8>

Martínez León, I.M. y de Miguel Gómez, M.D. (s.f.). *La importancia de la mujer en el medio rural español*. Universidad Politécnica de Cartagena. <https://cutt.ly/xnKuNNu>

Maya Frades, V. (2005). *La mujer rural en la provincia de Zamora 1990-2000* [tesis doctoral, Universidad de Salamanca]. Biblioteca de la Universidad Pontificia Comillas.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (2013). *Medio Rural: trabajando en femenino*. <https://cutt.ly/0nKu9aS>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2020). *Informe Anual de Indicadores: Agricultura, Pesca y Alimentación (indicadores correspondientes al año 2019)*. <https://cutt.ly/DnKinDV>

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. (2011). *Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural*. <https://cutt.ly/5nKiEGk>

Monreal Bosch, P. y del Valle Gómez, A. (2010). Las personas mayores como actores en la comunidad rural: innovación y empowerment. *Athenea Digital*, 19, 171-187. <https://cutt.ly/RnKiOqy>

OECD. (2009). *OECD Rural Policy Reviews: Spain 2009*. OCDE Publishing. <https://cutt.ly/inKiAgj>

ONU Mujeres. (1992). *Declaración de Ginebra sobre las Mujeres Rurales*.

ONU Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. <https://cutt.ly/tnKiDRT>

Provincia de Segovia. (2021, 19 de mayo). En *Wikipedia*. <https://cutt.ly/XnKiJOM>

Rabanaque Mallen, G. (1999). Mujer rural, salud y calidad de vida. *Ruralia* n°3, 5-8. <https://cutt.ly/YnKiZK0>

Real Academia Española. (s.f.). Neorrural. En *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed. [versión 23.4 en línea]. Consultado el 27 de marzo de 2021. <https://cutt.ly/enKiVzm>

Registro de Explotaciones agrarias de Titularidad Compartida [RETICOM]. (2021, febrero). *Titularidad compartida*. Boletín n° 12. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. <https://cutt.ly/UnKoeOQ>

Reglamento de ejecución (UE) 2019/1130 de la Comisión, de 2 de julio de 2019, relativo a las condiciones uniformes para la aplicación armonizada de las tipologías territoriales con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo. <https://cutt.ly/5nKoqOH>

Reig Martínez, E., Goerlich Gisbert, F. J., y Cantarino Martí, I. (2016). *Delimitación de áreas rurales y urbanas a nivel local: demografía, coberturas del suelo y accesibilidad*. Informes 2016, Economía y Sociedad. Fundación BBVA. <https://cutt.ly/qnKi1fC>

Rodríguez Rodríguez, P. (2004). *Envejecimiento en el mundo rural: Necesidades singulares, políticas específicas*. Boletín n°11 sobre el envejecimiento. Perfiles y tendencias. <https://cutt.ly/MnKi7Ms>

Salech, M. F., Jara, L. R. y Michea, A. L. (2012). Cambios fisiológicos asociados al envejecimiento. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 23(1), 19-29. <https://cutt.ly/TnKi4QI>

Sánchez, M. (2018) *Tierra de mujeres. Una mirada íntima y familiar al mundo rural*. Seix Barral.

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2012). La delimitación del ámbito rural: una cuestión clave en los programas de desarrollo rural. *Estudios geográficos*, 73(273), 599-624. <https://cutt.ly/anKi8oo>

Sosa Toya, M. (2019, 31 de marzo) La 'España vaciada' clama por una gran alianza contra la despoblación. *El País*. <https://cutt.ly/PnKi9R9>

## 9. Anexo

**Tabla 1.** Población por grupo de edad, sexo y tamaño municipal - España

Tamaño municipal de la población	Número de municipios	Grupos de edad														
		Valores absolutos y %														
		Total población			Jóvenes (0-15)				Adultos (16-64)				Mayores (65+)			
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%
<b>TOTAL</b>	<b>8.131</b>	<b>23.255.590</b>	<b>24.195.205</b>	<b>47.450.795</b>	<b>3.764.324</b>	<b>3.556.649</b>	<b>7.320.973</b>	<b>15,4%</b>	<b>15.503.734</b>	<b>15.407.707</b>	<b>30.911.441</b>	<b>65,1%</b>	<b>3.987.532</b>	<b>5.230.849</b>	<b>9.218.381</b>	<b>19,4%</b>
<b>Rural</b>	<b>5.872</b>	<b>1.393.651</b>	<b>1.282.141</b>	<b>2.675.792</b>	<b>149.824</b>	<b>142.208</b>	<b>292.032</b>	<b>10,9%</b>	<b>882.698</b>	<b>736.695</b>	<b>1.619.393</b>	<b>60,5%</b>	<b>361.129</b>	<b>403.238</b>	<b>764.367</b>	<b>28,6%</b>
0 - 100	1.399	45.981	33.869	79.850	1.872	1.784	3.656	4,6%	27.691	16.807	44.498	55,7%	16.418	15.278	31.696	39,7%
101 - 500	2.605	347.668	302.350	650.018	28.436	27.252	55.688	8,6%	214.791	164.467	379.258	58,3%	104.441	110.631	215.072	33,1%
501 - 1.000	1.001	373.195	345.494	718.689	41.216	39.169	80.385	11,2%	237.353	199.950	437.303	60,8%	94.626	106.375	201.001	28,0%
1.001 - 2.000	867	626.807	600.428	1.227.235	78.300	74.003	152.303	12,4%	402.863	355.471	758.334	61,8%	145.644	170.954	316.598	25,8%
<b>Intermedio</b>	<b>1.500</b>	<b>3.447.540</b>	<b>3.411.962</b>	<b>6.859.502</b>	<b>546.535</b>	<b>514.101</b>	<b>1.060.636</b>	<b>15,5%</b>	<b>2.281.805</b>	<b>2.145.332</b>	<b>4.427.137</b>	<b>64,5%</b>	<b>619.200</b>	<b>752.529</b>	<b>1.371.729</b>	<b>20,0%</b>
2.001 - 5.000	955	1.522.145	1.492.680	3.014.825	229.887	215.353	445.240	14,8%	999.511	923.733	1.923.244	63,8%	292.747	353.594	646.341	21,4%
5.001 - 10.000	545	1.925.395	1.919.282	3.844.677	316.648	298.748	615.396	16,0%	1.282.294	1.221.599	2.503.893	65,1%	326.453	398.935	725.388	18,9%
<b>Urbano</b>	<b>759</b>	<b>18.414.399</b>	<b>19.501.102</b>	<b>37.915.501</b>	<b>3.067.965</b>	<b>2.900.340</b>	<b>5.968.305</b>	<b>15,7%</b>	<b>12.339.231</b>	<b>12.525.680</b>	<b>24.864.911</b>	<b>65,6%</b>	<b>3.007.203</b>	<b>4.075.082</b>	<b>7.082.285</b>	<b>18,7%</b>
0.001 - 20.000	343	2.399.213	2.428.004	4.827.217	406.728	382.917	789.645	16,4%	1.599.668	1.554.285	3.153.953	65,3%	392.817	490.802	883.619	18,3%
20.001 - 50.000	267	3.894.405	3.964.222	7.858.627	674.600	635.229	1.309.829	16,7%	2.628.116	2.581.152	5.209.268	66,3%	591.689	747.841	1.339.530	17,0%
50.001 - 100.000	86	3.029.084	3.160.896	6.189.980	533.424	503.631	1.037.055	16,8%	2.031.967	2.056.942	4.088.909	66,1%	463.693	600.323	1.064.016	17,2%
100.001 - 500.000	57	5.434.892	5.853.926	11.288.818	889.047	841.841	1.730.888	15,3%	3.614.434	3.722.339	7.336.773	65,0%	931.411	1.289.746	2.221.157	19,7%
> 500.000	6	3.656.805	4.094.054	7.750.859	564.166	536.722	1.100.888	14,2%	2.465.046	2.610.962	5.076.008	65,5%	627.593	946.370	1.573.963	20,3%

Nota: Grupos de edad. Jóvenes: población menor de 16 años. Adultos: población de 16 a 64 años. Mayores: población de 65 o más años.

Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.

**Tabla 2.** Población por grupo de edad, sexo y tamaño municipal - Castilla y León

Tamaño municipal de la población	Número de municipios	Grupos de edad Valores absolutos y %																		
		Total población			Jóvenes (0-15)				Adultos (16-64)				Mayores (65-79)				Mayores (80+)			
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%
<b>TOTAL</b>	2.248	1.178.846	1.216.072	2.394.918	155.286	146.759	302.045	12,6%	751.077	728.092	1.479.169	61,8%	188.229	201.818	390.047	16,3%	84.254	139.403	223.657	9,3%
<b>Rural</b> 0 - 2.000 hab.	2.121	316.310	276.473	592.783	25.110	23.615	48.725	8,2%	195.182	149.986	345.168	58,2%	61.646	53.055	114.701	19,3%	34.372	49.817	84.189	14,2%
<b>Intermedio</b> 2.001 - 10.000 hab.	104	223.161	220.284	443.445	34.348	32.214	66.562	15,0%	148.576	140.014	288.590	65,1%	28.664	28.637	57.301	12,9%	11.573	19.419	30.992	7,0%
<b>Urbano</b> Más de 10.000 hab.	23	639.375	719.315	1.358.690	95.828	90.930	186.758	13,7%	407.319	438.092	845.411	62,2%	97.919	120.126	218.045	16,0%	38.309	70.167	108.476	8,0%

Nota: Grupos de edad. Jóvenes: población menor de 16 años. Adultos: población de 16 a 64 años. Mayores: población de 65 o más años.

Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.

**Tabla 3.** Población por grupo de edad, sexo y tamaño municipal - Segovia (provincia)

Tamaño municipal de la población	Número de municipios	Grupos de edad Valores absolutos y %																		
		Total población			Jóvenes (0-15)				Adultos (16-64)				Mayores (65-79)				Mayores (80+)			
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%
<b>TOTAL</b>	209	77.033	76.445	153.478	10.926	10.339	21.265	13,9%	50.380	46.954	97.334	63,4%	10.603	10.812	21.415	14,0%	5.124	8.340	13.464	8,8%
<b>Rural</b> 0 - 2.000 hab.	198	28.573	25.260	53.833	3.320	3.064	6.384	11,9%	18.256	14.734	32.990	61,3%	4.451	3.761	8.212	15,3%	2.546	3.701	6.247	11,6%
<b>Intermedio</b> 2.001 - 10.000 hab.	10	24.132	23.456	47.588	3.999	3.753	7.752	16,3%	16.353	15.196	31.549	66,3%	2.718	2.704	5.422	11,4%	1.062	1.803	2.865	6,0%
<b>Urbano</b> Más de 10.000 hab.	1	24.328	27.729	52.057	3.607	3.522	7.129	13,7%	15.771	17.024	32.795	63,0%	3.434	4.347	7.781	14,9%	1.516	2.836	4.352	8,4%

Nota: Grupos de edad. Jóvenes: población menor de 16 años. Adultos: población de 16 a 64 años. Mayores: población de 65 o más años.

Fuente: INE, 1 de enero de 2020. Elaboración propia.